



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(Comienza la sesión a las nueve horas y ocho minutos)

1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024. [11L/1100-0001]

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Punto primero estudio debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Esta Comisión, en su sesión del 30 de noviembre, y el parecer favorable mostrado por la Junta de Portavoces en su sesión del 1 de diciembre, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo distinguiendo entre el conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gasto del proyecto de ley de Presupuestos generales para 2024 y el conjunto de articulado y anexos del proyecto de ley de Medidas fiscales y administrativas.

A tal efecto, para el proyecto de ley de Presupuestos los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán, en cada parte del debate, de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de 10 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25; de 15 minutos para los grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50 y de 20 minutos, el número de enmiendas a debatir supere las 50.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate, tal y como ha quedado distribuido, para finalizar con la votación final del dictamen de la comisión a cada uno de los proyectos de ley.

La ponencia, en su sesión 11 de septiembre, de diciembre del 2023, ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

Asimismo, ha propuesto acumular el debate de sección 1, al texto articulado y anexos del proyecto de ley. ¿Continúa D. Luis? Debate de enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el 2024 y sección 1 del estado de gastos Son un total de ocho enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Popular, cinco del Grupo Parlamentario Socialista al texto articulado y uno del Grupo Popular a la sección 1.

El turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios y comenzamos con éllo, por el Grupo Parlamentario VOX, con un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Yo tengo (...) enmiendas, una del PSOE y tres del PP, respecto de la remuneración del presidente del Gobierno y los consejeros, la motivación del PSOE, respecto a que solo debe subirse un dos por 100, no nos parecería mal si no fuera porque no se ha subido nada la retribución de los consejeros. Por lo tanto, entendemos que es razonable que sí que debe incrementarse, aunque nos parece excesivo el 20 por 100.

Tenemos que tener en cuenta que se trata de decisiones de gasto de estas personas sobre más de 3.500 millones, con lo cual tiene que estar correctamente retribuidas. Queremos dignificar la labor política, es importante que también se remunerara de acuerdo con las responsabilidades del cargo de la Administración, si lo que queremos es que se dediquen a la labor personal cualificada de la actividad privada.

La otra del PP, la número 4, referente al control de los contratos de alta dirección, votaremos a favor de la misma, aunque solo sea un paso para el maquillado de la imagen frente a los administrados en un elemento efectivo de control de los nombramientos.

Las enmiendas del PSOE 2, 5 y 6, mayoritariamente destinadas a mejorar la transparencia y control de la gestión del Gobierno por parte del Parlamento, votaremos a favor, aunque echamos de menos que estas decisiones, que se ven tan claramente necesarias ahora al PSOE, se les olvidara llevarla a cabo cuando gobernaban.

Y también votaremos a favor de la enmienda 7 del PSOE, al entender que se trata de conseguir una mayor flexibilidad y continuidad en la gestión de las viviendas de carácter social por parte del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias.



Por el Grupo Socialista, Sra. Álvarez, tiene por tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Pues muy buenos días.

El Grupo Socialista ha presentado cinco enmiendas al texto articulado, con el fin de mejorar el desarrollo de los objetivos estratégicos de las diferentes políticas públicas que se quieren llevar a cabo.

Hemos planteado una subida salarial del Gobierno, al resto de los empleados públicos, que es la del acuerdo marco, un dos con un incremento de otro medio punto más, iríamos directamente al dos y medio.

También las siguientes, informar al Parlamento por una cuestión de transparencia y de buen gobierno, de aquellos acuerdos de no disponibilidad de crédito, así como de recibir información tanto de las memorias, auditorías del ejercicio 23 y del Sector Público e Institucional de Cantabria.

Hemos presentado también, y esto, bueno, pues la motivación es, es una cuestión de transparencia, buen gobierno y conocimiento, ¿no? del Parlamento.

También hemos presentado una enmienda que hace referencia al cumplimiento del artículo 23 de la Ley de Garantía de derechos a las personas con discapacidad, en la reserva de lo que son los contratos del sector, del sector público. Simplemente es para que ya se lleve a la práctica dicho texto articulado.

Hemos incorporado también otra enmienda referente, que quizá no se puedan, no se entienda, pero que es la referente a GESVICAN. GESVICAN desde el punto de vista, con independencia ya de que el propio Gobierno, con independencia de que el propio Gobierno considere que sea a través de GESVICAN o no lo sea, lo que es tanto la compra de vivienda como la adquisición de nueva de nueva vivien..., como el hacer nueva vivienda para el parque público de alquiler, con independencia de que considere que la vía es GESVICAN o no, creo que sí que es importante que se reconozca, más que nada porque tenga una capacidad de endeudamiento a futuro, si en un momento determinado imaginémosnos hay una negociación con la SAREB, se quieren comprar determinado número de viviendas y es mucho más rápido la compra a través de GESVICAN, que lo que es a través del procedimiento patrimonial de la administración. Simplemente es desde el punto de vista de mejora, aunque no se utilice esa disposición adicional, simplemente tenerla como opción de buen gobierno. Nada es, es desde ese punto de vista de mejora.

Y ya respecto de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, bueno, pues ya se ha debatido más veces, es otro planteamiento totalmente diferente con respecto de la subida del Gobierno. Y lo que no entendemos es en la redacción que está dada en el texto articulado, respecto a los contratos de alta dirección, viene que tiene que ser el informe de la Asesoría Jurídica, de la Secretaría General. La enmienda que presentan es para, se pide un informe a la Secretaría General. No entendemos por qué es eliminar el informe de la Asesoría Jurídica, de la Secretaría General.

Que es ¿la discrecionalidad en la Secretaría General, a ver quién hace el informe o no? Simplemente es desconocimiento de por qué en lugar de como está en el texto articulado, que es el informe de la Asesoría Jurídica, de la Secretaría General, de la Consejería de Economía y Hacienda y Fondos Europeos, desaparece ese informe de Asesoría Jurídica y se dice: informe de la Secretaría General.

Entonces, bueno, pues en la primera del Partido Popular votaremos en contra, y en esta, pues quisiera conocer un poco la explicación del motivo por el que es, porque es desconocimiento; o sea, no entendemos el fin que se pretende al decir que sea un informe en genérico, porque ¿quién hace ese informe?, la Secretaría General, no tiene la competencia.

Bueno, pues por parte nuestra nada más.

Y respecto de la otra enmienda del Partido Popular a la sección 1, pues nos gustaría que el portavoz del Grupo Popular nos la comentara un poquito y sobre eso decidiremos.

Y por mi parte, pues nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el Grupo Regionalista, Paula Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente, y buenos días a todos.

Voy a comenzar la tramitación de las enmiendas a estos presupuestos del año 2024, con bueno, pues haciendo un primer esbozo de cómo ha sido esta tramitación y un análisis general creo que en esta Comisión se ha hecho en varias ocasiones y desde el Grupo Regionalista siempre lo queremos hacer, ¿no?



Entonces partimos de, bueno, de cómo hemos elaborado, cómo, vamos, cómo hemos participado en este presupuesto los regionalistas que se aprobará, que se aprobará en el Parlamento.

Mire, nacen de un acuerdo y del apoyo de nuestro partido a un Gobierno minoritario, el del Partido Popular. Un partido, el Partido Regionalista que aprobar el presupuesto ha sido siempre un objetivo prioritario, que estamos convencidos que solo se consigue desde el diálogo, el consenso y con altura de miras; sacrificando parte de nuestros postulados, porque no se equivoquen estos presupuestos se han hecho con aportaciones y con líneas maestras regionalistas, pero no son los presupuestos que elaboraríamos los regionalistas si estuviéramos gobernando.

El presupuesto para nosotros es la principal herramienta para fijar las prioridades políticas y para dotar de recursos a las políticas más importantes de nuestra comunidad autónoma, y de ahí que la intervención de nuestro grupo ha sido fundamentalmente para marcar líneas de actuación.

Y, como ustedes saben, nuestro trabajo se ha desplegado en dos momentos diferentes de la tramitación. En un primer momento mediante propuestas concretas en asuntos de calado, como los que afectan a la reforma de los impuestos del IRPF o de patrimonio, en materia educativa o, cómo no, en materia económica, con esa dotación del fondo extraordinario anti inflación de 3.000.000 de euros, para articular las ayudas directas a familias y empresas.

El compromiso de continuar con los proyectos iniciados en la pasada legislatura, que también fue objeto del pacto de investidura, además del cumplimiento del plan de inversiones municipales en todos los ayuntamientos de Cantabria y esa especial atención al Fondo de cooperación y al Plan de obras municipales, que tiene como destino prioritario a los municipios en riesgo de despoblamiento.

Pues bien, recogidas las aportaciones regionalistas en el documento, el compromiso de nuestro grupo parlamentario era no presentar enmienda a la totalidad y así lo hicimos.

El otro momento en el que hemos aportado nuestro trabajo al presupuesto es a la hora de presentar las enmiendas parciales, en concreto 35 enmiendas al documento presupuestario y 10 más a esa ley de acompañamiento. Enmiendas que sin duda enriquecen, corrigen y, por qué no decirlo, suplen algunas ausencias importantes a ese documento inicial.

Los regionalistas hemos plasmado la enmienda, las enmiendas al proyecto de presupuestos, teniendo en cuenta las aportaciones de las organizaciones sindicales y quiero destacar esa partida propia para el Consejo de la Mujer o ese Plan de ayudas a la industria de la comarca de Campoo, o cómo no, la empleabilidad para los mayores de 45 años, esas ayudas al tercer sector para las cuales hemos preparado una enmienda en 1.000.000 de euros, como también las hemos preparado para afrontar las incidencias sanitarias en materia ganadera.

Miren, se ha repetido muchas veces en las intervenciones en esta, en esta Comisión, en estas Comisiones para hablar del presupuesto, que es un documento continuista, y es un presupuesto que para nosotros contiene errores que ahora es el momento de corregir, en su tramitación, que en parte algunas son fruto de las prisas y que, señores del PP han tenido que corregir ustedes también en las enmiendas como las que veremos, de la trascendencia del Fondo de cooperación o de las subvenciones a las Entidades Locales Menores o también el desajuste en el contrato programa con la universidad y los regionalistas nos alegramos por ello.

Me alegra que ese presupuesto sea continuista, significa que los proyectos que inició el Gobierno anterior van a tener continuidad en la herramienta fundamental para ejecutar las políticas que son los presupuestos: el proyecto de La Pasiega, el proyecto del MUPAC y no tengo ninguna duda que también tendrán continuidad la protonterapia. Y no les quepa duda que los regionalistas, vamos a estar vigilantes en el ejercicio del control del Gobierno. Y nosotros, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, hemos de palabra y compromiso, lo que se ha negociado y se ha firmado debe cumplirse y estamos seguros de que así va a ser y para ello vamos a estar vigilantes. Bien.

Miren, señorías, entrando ya en las enmiendas que vamos a debatir en esta, en esta primera sesión, en la sección del articulado, me extraña mucho de las señorías de VOX su posición ante un documento cuando hace una enmienda a la totalidad, y se lo digo porque en esta sección, que es la del articulado, solo tiene siete enmiendas y ustedes no han presentado ninguna y no entendemos muy bien cuál, cuál es su discurso.

Para nosotros el articulado de la ley es, es una base fundamental del presupuesto. Además, ahí sí se ve el carácter continuista que tiene el documento y en relación con el conjunto del articulado pudieran haber hecho, pues fíjense, se fijan los gastos, los ingresos, los beneficios fiscales, se incluyen todas las materias de gestión presupuestaria, la no disponibilidad de créditos, Fondo de compensación interterritorial, los regímenes retributivos, y no han dicho nada al respecto.

También nos ha sorprendido mucho, porque bueno, sobre todo también lleva mucho tiempo dando la matraca con las empresas públicas y las sociedades y la innecesidad y el pozo sin fondo, y parece también que resulta que, bueno, pues que tampoco aquí han hecho ninguna labor de enmendar el documento que viene del Gobierno. Bien.



La, la, fijaré la posición de mi grupo en esta primera sección. Se ha dejado claro que nosotros no vamos a hacer sangre en el modo de proceder, en el número de altos cargos y en las estructuras que se mantienen de la pasada legislatura. Lo decía aquí en mi comparecencia en Economía, somos respetuoso con la persona y vamos a criticar la gestión. Por lo tanto, no vamos a hacer crítica de los sueldos. Lo que sí que vamos a pedir es que se los ganen día a día como nos lo ganamos nosotros, que creo que ese es nuestro trabajo y ahí es donde vamos a estar. Por lo tanto, votaremos a favor de la enmienda del Partido Popular, la 3 general, y nos vamos a abstener en la enmienda, no, vamos a votar en contra, perdón, de la enmienda del PSOE la número 1 general.

Nos abstendremos en las enmiendas 2, 5, 6 y 7 del PSOE, porque no consideramos que, que sean necesarias y apoyaremos la enmienda número 4 del Partido Popular y también la enmienda que se presenta a la sección relativa al Parlamento de Cantabria.

Creemos que es un cambio de concepto que hay que hacer en ese convenio de la universidad de Cantabria y, por lo tanto, para que se pueda ejecutar, pues también lo apoyaremos.

Miren, bueno, lo que sí que quería decir para finalizar, es que nosotros lo que lo que vamos a hacer, lo que vamos a ver es lo que nos demuestra hasta este presupuesto.

Decía ya en otra de mis intervenciones, que el papel lo aguanta todo, señorías, y que construir cuesta mucho y destruir se hace muy rápido. Y, por lo tanto, nosotros lo que vamos a llevar a examen siempre es el trabajo y el examen de este Gobierno a finales del 2024, cuando veamos el nivel de ejecución de este documento, cuando veamos qué gestión y qué trabajo se ha hecho y nosotros, los regionalistas, hemos facilitado las herramientas, el instrumento del presupuesto, pero ustedes y el Gobierno de Cantabria es el que tiene que hacer realidad el documento, con la gestión del mismo.

Y por mi parte, pues nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas, bien, muchas gracias, señora.

Grupo para finalizar el turno de intervenciones, el Grupo Popular.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidente, buenos días señorías.

Iniciamos hoy la tramitación de las enmiendas parciales a la ley de presupuesto, un presupuesto histórico por el importe y más social, sin duda, de la historia de Cantabria, por la relevancia que se le da a las partidas de Salud y Educación básicamente ¿no? es el compromiso del Partido Popular.

Debatimos ahora las enmiendas al articulado del proyecto de la ley de presupuestos que se han presentado siete en total, dos del Grupo Parlamentario Popular y dos del Partido Socialista.

El Grupo Popular, presenta dos enmiendas que pretenden, a nuestro juicio, mejorar la propuesta inicial del Gobierno y que, como ustedes saben, era un compromiso público de la presidenta regional en el aspecto de los salarios, ¿no?

No quisiera entrar en la demagogia en cuanto a las retribuciones que reciben los cargos públicos por su trabajo, pero lo que se ha pretendido, y como ustedes saben, es corregir una anomalía que viene ocurriendo desde el año 2008 y que consideramos que era una cuestión de ética.

Es público, y toda la ciudadanía de Cantabria lo conoce, como ustedes, mismos que el presidente del Gobierno regional de Cantabria, es el presidente autonómico que menos cobra de todos los presidentes autonómicos de España, que es el que menos cobraba y que incluso es el que menos cobra después de esta corrección. Sí que les tengo que decir, es decir que, para no entrar en un debate de comparaciones, pero si la subida de este Parlamento de media del 16 por 100 les parecía correcta, que lo considero oportuno y justo, pues como así lo tenemos todos los diputados de este Parlamento ustedes se permiten criticarlo, están en su derecho como el mío reprochárselo.

Y ahora, entrando en las, las enmiendas que plantea el Partido Socialista, evidentemente la número 1 con su numeración general no la vamos a apoyar y ha quedado creo que sucesivamente claros los argumentos.

Respecto a la enmienda número 2 general, en los días pasados la ministra de Hacienda, Sra. Montero, comentó que se está llevando a cabo el estudio y supresión de la moratoria del cumplimiento de las reglas fiscales, ¿no? la no (...) de los créditos por parte de la Consejería de Economía, cuando no hay partida presupuestaria ya se contempla la ley de presupuestos y en la Ley de Finanzas de Cantabria. Por lo tanto, entendemos que su enmienda no es ninguna novedad y no es necesario dar cuenta al Parlamento de un acuerdo, que por su naturaleza es público, como todos los acuerdos del Consejo de Gobierno y, por lo tanto, la vamos a rechazar.



Su enmienda número 5 general, la obligación que nos plantean es una obligación legal y no hace falta. Entendemos que la ley de presupuestos de forma anual recuerda al Gobierno que tiene que cumplir las leyes, esta obligación está desde el año 2019 regulada por decreto. Con esta enmienda están reconociendo que no lo que no lo cumplían ¿no?

La ley de Garantía de derechos de las personas con discapacidad se aprobó en el año 2018, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y este presupuesto ya recoge medidas como el asistente personal.

También en materia de empleo se van a cumplir y, por lo tanto, entendemos que no procede su, su enmienda.

La número 6 general, respecto a la remisión de documentación por parte del Gobierno a este Parlamento, la ejecución del presupuesto, como ya saben, en el portal de transparencia, así como los saldos de las cuentas bancarias se publican, ¿no? Cada diputado, además puede pedir en el ejercicio de sus funciones toda la documentación que considere oportuna y el Gobierno, como no puede de otra manera, se la remite sin, sin ningún problema.

Por lo tanto, consideramos que no es necesaria su enmienda.

Y la última enmienda, la número 7, se ha introducido la intervención en el artículo 47 de la Ley de Finanzas para permitir aportaciones plurianuales a las empresas públicas. Con ese cambio ya no hace falta excepcionar a GESVICAN en la Ley de Presupuestos. De igual manera ninguna empresa pública que quiera hacer inversiones plurianuales, de aceptar esta enmienda estaríamos, entendemos que estaría doblemente regulado, porque ya, ya está regulado. Por lo tanto, no la considerábamos necesaria.

Y con respecto a la sección primera, la enmienda que presenta, que se presenta del Grupo Popular es una cuestión técnica, de tal manera que a partir de ahora la relación con la universidad de Cantabria y los programas se van a basar en actividades concretas más que en partida genérica sin detalle. Y esa es la voluntad de concretar los proyectos.

El Grupo Popular apoyará las 3 enmiendas del Grupo Popular y rechazamos porque consideramos innecesarias Grupo Socialista.

(Murmullos)

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Perdón sí, sí Perdón respecto por parte nuestra yo he dicho antes de la sección 1, no en concreto, la de la universidad, nosotros nos vamos a abstener. ¿Vale? Es decir... (murmullos) eso es cómo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Bueno, pues vamos a proceder, vamos a proceder a la votación.

Comenzamos por las enmiendas números 3 y 4.

¿Votos a favor? No bajen las manos, no bajen las manos, 3 y 4, tengo que votar yo también, siete, perfecto, gracias.

¿Votos en contra? Dos.

Abstenciones, ninguna, ¿verdad?

Queda aprobado, gracias.

Enmienda número 8.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, perdón, ninguna.

¿Abstenciones? Dos, gracias.

Queda aprobada.

Enmienda número 1.

¿Votos a favor?, tres.

¿Votos en contra?

Abstenciones, no hay.

Queda rechazada. Por seis votos en contra queda rechazada.



Enmiendas 5, 6 y 7.

¿Votos a favor? Sí.

¿Votos en contra?

¿Y abstenciones? luego quedan rechazadas por cuatro votos en contra ¿sí o no?

Y enmienda número 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?, cinco.

Y ¿abstenciones?, dos.

Queda rechazada igualmente.

Pues ya está. Muchas gracias.

(Murmullos)

Hacemos de nuevo un receso y cambiamos de portavoz aquellos grupos que tengan que cambiar.

(Murmullos) Siguen los mismos

Bueno, pues continuamos como el debate de las enmiendas de la sección 6, economía y hacienda y fondos europeos, y 14 deuda pública.

Son un total de 17 enmiendas, 16 enmiendas a la sección 6, una del Grupo Popular; 11 del Grupo Socialista y cuatro del Grupo VOX, y una del Grupo Regionalista en la sección 14.

Para fijar la posición en los grupos parlamentarios, tienen 10 minutos de tiempo, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Respecto de nuestras enmiendas planteamos una para el proyecto Comillas. Nos parece que es absurdo que estudiantes que residen en Santander con profesores que residen en Santander y que dan clases en la universidad de Cantabria se trasladen en un autobús, pagado por el Gobierno, a Comillas, para dar las clases en Comillas y dotar de sentido a que el edificio, por lo que volvemos a plantear la necesidad de integrar esas clases dentro de la universidad de Cantabria de los edificios de universidad de Cantabria, y ahorrarnos ese ese dispendio.

Por otro lado, planteamos incrementar la línea de financiación para las empresas, pymes y autónomos. Son dos enmiendas por un importe de 10.000.000 de euros que generaría un apalancamiento de aproximadamente unos 60.000.000.

Respecto del resto de los grupos la enmienda 174 del PP nos abstendremos ya que es fruto de los ajustes presupuestarios de salarios de consejeros que nada modifica la estructura del gasto al pasar del capítulo 1 al capítulo 2, en el presupuesto.

Respecto a la enmienda del PSOE, solo podemos votar a favor de 2 de las presentadas, la 179 y la 180, ya que entendemos que el objetivo de estas enmiendas responde al mismo objetivo que las que nosotros también hemos presentado respecto a la necesaria ayuda a la comarca de Campoo para evitar el invierno industrial que lleva padeciendo durante años.

Respecto del resto de enmiendas presentadas, votaremos en contra, ya que o bien su objeto es contrario a los planteamientos que defiende VOX como las que pretenden reducir las ayudas a las empresas o bien suponen un incremento de ingresos a empresas manifiestamente ineficientes como CANTUR para desarrollar nuevos programas de gasto sin el necesario control por parte de este Parlamento.

Respecto a las enmiendas 181 a 188, cada una por un importe de 2000 euros. Entendemos que, a pesar de lo anecdótico de su importe, entre todas, 16.000 euros, no vemos necesario el propio concepto de gasto.

Sí que votaremos a favor de todas las enmiendas presentadas por el PRC, en el apartado sexto, en concreto ninguna porque no ha presentado ninguna, a pesar de su enorme actividad previa, dando a entender que más que los presupuestos se tratan de los presupuestos del PRC.



Nos sorprende la enmienda presentada del capítulo 14, deuda pública, tanto porque era un precedente de los presupuestos que distorsionan el objetivo de los mismos como por el hecho de que el PRC debe conocer todavía muy bien cuál es la estructura de gasto de los intereses, si es capaz el PRC de plantear una bajada del pago de intereses de un 1.000.000 de euros en el momento en el que el tipo de interés ha subido, es porque son conscientes de que esa partida se encontraba inflada en presupuestos anteriores y que su rebaja no va a afectar al pago de, al pago de la deuda.

Llama la atención de que esta enmienda se plantee para incrementar los fondos de la consejería de ganadería y que nos haya utilizado la propia sección 5 para dichos conceptos, si utilizamos como truco la sección 14 para cualquier imprevisto de cualquier consejería, estamos reconociendo que dicho presupuesto no refleja la imagen fiel de las cuentas reales de Cantabria.

Es por ello que nos abstendremos en esta enmienda 442, ya que tenemos claro, ya que no tenemos claro que sea jugar limpio en los presupuestos de utilizar este tipo de artimañas.

Es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz socialista.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Perdón, presidente.

Bueno, pues el Grupo Socialista ha presentado 11 enmiendas a la sección 6.

Sí que podemos decir que el objetivo siempre ha sido como planteamiento la línea de actuación de fomentar y promover Campoo.

Campoo bueno, es conocido por todos nosotros la situación en la que vive y entonces en la que se está Campoo, Campoo ¿Qué donde esta Reinoso? ¿y Campoo? Pues el sur de Cantabria, después de que pasa ahí las hoces y llegas ahí a Requejo, entonces ya casi entrar ya en Campoo.

Entonces, bueno, partiendo de esa premisa, el Grupo Socialista ha planteado 3 enmiendas directamente, fundamentalmente a lo que es el dinamismo de Campoo, desde el punto de vista de lo que es el turismo es de esa desestacionalización, así como las ayudas al comercio y las ayudas a la industria.

En el que, porque ha utilizado el fondo de imprevistos y el Fondo de contingencia, porque yo creo que también es importante justificar los porqués es importante, que todo el Gobierno y todo presupuesto contemple, evidentemente, un fondo de imprevistos y un Fondo de contingencia. Lo tenemos, lo tengo totalmente claro.

Ahora bien, también es cierto que después de haber escuchado la presentación por parte del presupuesto del consejero de economía y hacienda ¿no? cuando se hace ese cálculo del techo de gasto en el que como planteamiento en genérico, evidentemente y así lo dije, lo dijimos también nosotros que nos pareció muy correcto el cálculo que habían hecho de techo de gasto y de esas entregas a cuenta, esa previsión que habían ido a la baja como también se reconoció que habían ido a la baja y como ya ha reconocido el propio consejo en el consejo de política fiscal del lunes en el que a Cantabria le van a llegar 133.000.000 más que no están presupuestados, pues en base a eso sin conocer por supuesto cuánto era la cuantía económica ni muchísimo menos sí que éramos conscientes los socialistas de que las entregas a cuenta iban a ser mayores como las tenía el propio Gobierno.

Por lo tanto, por eso se detrajo un millón de euros del fondo de contingencia y fue en concreto un millón, de un millón de euros del Fondo de contingencia respetando los dos millones que ya recoge el texto articulado tal y como se acordó una recomendación de la AIREF de mantener un mínimo de dos millones de euros en ese fondo de contingencia.

Por lo tanto, si se ha contemplado un millón para la industria de Campoo del Fondo de contingencia, pero respetando esos dos millones.

Desde el punto de vista del fondo de imprevistos, se han detraído medio millón para el comercio y medio millón para el turismo, ¿porque han ido a empresas públicas?, porque, evidentemente la consejería de economía y hacienda y fondos europeos no tiene competencias en él, desde el punto de vista para gestionar todo ese tipo de ayudas.

Por lo tanto, se hace aportaciones dinerarias a empresas públicas que van destinadas con fines concretos, como es SODERCAN o como puede ser CANTUR, economía sí puede hacer esa aportación dineraria con un fin concreto, puesto que así se establece en el propio presupuesto, pero no puede no puede contemplar el desarrollo de esas ayudas directas por la propia transversalidad de la consejería y el ámbito competencial de la consejería.



Ese es el motivo por el que han ido a empresas públicas vía aportaciones dinerarias, pero siempre con el objetivo de ver también que en otras secciones presupuestarias también hay ayudas para formar ese paquete de medidas, para revitalizar el sur de Cantabria, todo lo que es Campoo.

La parte de los puntos, por ejemplo, ya yéndonos al hilo de las distintas enmiendas, podemos decir que, bueno, evidentemente, la 173, con respecto del campus, la fundación campus comillas, no estamos de acuerdo, no por el hecho del debate.

En el debate podemos debatir y se podrá acordar lo que se considere, y el gobierno podrá acordar, y se debatirá donde se tiene que debatir, que es en un pleno, si se considera, pero en el recorrido de un ejercicio presupuestario en el que en estos momentos hay un curso académico no se puede decir que no haya aportación dineraria porque lo que se está generando entonces es inseguridad jurídica de todas aquellos proyectos y medidas que se quieren llevar a cabo.

Ahora en el debate, luego, en ese debate que plantea VOX el Grupo Socialista no está conforme, pero no quiere decir que no exista ese debate, sino que no es el momento a través de una enmienda en el presupuesto de gastos.

Respecto también, evidentemente, la 174 del grupo popular, pues colisiona con las nuestras 184, 85, 86, 87 y 88 que vienen desde ese capítulo 1, que es el concepto de lo que venía de la subida salarial del ámbito del consejero.

Ya respecto a la 175 y 176, no las podemos aprobar porque es hacia el ICAF el ICAF como tal entidad como tal organismo, esas líneas de actuación ya las tiene, está dentro del ICAF invirtiendo, ICAF mantenimiento y el objetivo del ICAF, tal como tiene dentro de su propia previsión, es seguir incentivando esas líneas de actuación.

Por lo tanto, son líneas de actuación existentes que están financiadas dentro del propio presupuesto de, del ICAF.

La 177 del Grupo Socialista, en el que pueda parecer que es, se ha dado baja a una aportación que va dirigida a las empresas por la inflación hay una parte esto forma parte del acuerdo del presupuesto con él con el PRC, vamos a ver, por supuesto que nosotros queremos apoyar a las empresas, pero hay que apoyar también a las familias como planteamiento, por eso es incrementar las familias haciendo sí que desaparece esa aportación a las empresas, hay distintas ayudas a las empresas y además, ahora mismo también teniendo en cuenta esa entregas a cuenta con una cuantía de más de 133.000.000 de euros, es algo con lo que, evidentemente, como no está contemplado ese dinero en el presupuesto de ingresos, cuando llega, el Gobierno puede distribuirlo donde considere y generarlo donde considere, evidentemente, en esas ayudas o esas medidas, como se ha debatido, las ayudas al transporte, claro que va a haber un fondo claro que va a haber un dinero mucho más allá de lo que está en el presupuesto de gastos, porque cuando llegaron esos ingresos no contemplados en el presupuesto de ingresos, el Gobierno nos puede generar donde considere o el debate parlamentario le inste a que lo lleve a tal fin o a tal otro.

Y ya finalmente, bueno, pues, aunque pueda parecer esa parte anecdótica, de los del fomento de los puntos de información europeos, bueno, pues ha sido, ha formado parte de una distribución desde el punto de vista de ese sobrante, como planteamiento de incremento salarial desde el punto de vista de lo que es de consejero, era una cuestión del equilibrio del equilibrio presupuestario de esa sección.

Y con respecto de la sección 14, bueno, pues esa enmienda, evidentemente no la podemos apoyar. No podemos apoyar la enmienda de la sección 14 hay que tener en cuenta que es la deuda de Cantabria, es decir, es una sección específica en el que no puede haber una partida presupuestaria dirigida a las empresas ni a ninguna otra actividad ¿por qué? porque es única y exclusivamente la deuda en concreto es hacia el pago de intereses, que es cierto que los intereses cada vez van aumentando y evidentemente esa es la parte que tienes que gestionar, pero fundamentalmente es porque técnicamente no es correcto que haya partidas presupuestarias dirigidas a fines diferentes a lo que es el pago de la deuda de Cantabria, que es la sección 14.

Y por nuestra parte nada más, ¡ay! había otro perdón, que es la 183, que tampoco estamos conforme con la partida de baja, porque es el ACAT, el ACAT en estos momentos, pues tiene una necesidad, como es bien conocido por todos, sobre todo de la reordenación de la modernización y entonces no consideramos oportuno minorar la partida referida a la ACAT.

y por parte de nuestra nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Pues muchas gracias

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidente.



Bueno, nos toca ahora debatir sobre las enmiendas parciales a la sección 6, economía, hacienda y fondos europeos, y a la 14 de deuda pública un total, como ha dicho el presidente, 17 enmiendas, CUATRO del Grupo Parlamentario VOX, una del partido del Grupo Popular y 11 del Grupo Socialista, y una la regionalista.

Voy a empezar por la regionalista para que también los portavoces socialista y el grupo VOX estén tranquilos, porque hemos llegado a una transaccional que luego completará el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, bueno, pues esta esta enmienda va a ir, va a aprobarse dentro de la partida de la dirección y servicios generales de economía, Hacienda y fondos europeos va a contribuir a esas ayudas directas por el crecimiento de la inflación, en concreto va a ir al apartado de las empresas privadas, ese 1.000.000 que los regionalistas, creíamos que era muy necesario para la previsión de las incidencias sanitarias, ganaderas y bueno, como digo, hemos llegado a una transaccional y luego explicará también el portavoz del Partido Popular pero quédense ustedes tranquilos que sale de la de la sección 14, no, yo creo que era muy necesario ha ocurrido algo de tal magnitud y calado y la Administración debe estar preparada para responder de forma más rápida y eficiente y con este importe económico que ponemos del 1.000.000, pues se va a ver así la respuesta.

Bien con respecto al resto de enmiendas, pues voy a analizar la posición de nuestro grupo en las mismas.

Las 4 ambientales de VOX pues no vamos, no vamos a estar de acuerdo y un poco ha explicado el portavoz socialista, los planteamientos ¿no? yo creo que si quiere usted descuartizar un presupuesto de la, de la sección que se corresponde con el proyecto de comillas, pues la enmienda no, las enmiendas que ha presentado el grupo, el grupo VOX, la 175 de la numeración general es a esa línea de crédito que avala el ICAF para financiar pymes de 5.000.000 pues si ustedes analizan las bajas que hacen, pues la verdad es que como decía, como decía el programa 3.22 C queda totalmente descuartizado, le quitan el dinero al ICANE, también a la oficina de proyectos europeos del gobierno de Cantabria, que prácticamente se va a quedar a cero y bueno yo ahí también quiero en una parte, bueno pues discrepar porque creo que el dinero que están imprevistos es un dinero que ahora mismo está, que los 130.000.000 que vengan de las entregas a cuentas del Estado, pues el gobierno tendrá que decidir cómo los va a incorporar ese presupuesto tiene razón la portavoz socialista, es una incorporación que no va finalista hacia ninguna partida determinada, sino que es una decisión de oportunidad política que va a tener el Gobierno en función del desarrollo del documento presupuestario y para nosotros, pues bueno, yo igual también es un poco por deformación, pues porque Cantabria no estamos hablando de utopía, pues vienen las inundaciones y hay que tirar de esas partidas que están establecidas para los imprevistos, y no es la primera vez que esto, esto nos ocurre ¿no?

La enmienda siguiente, también del grupo VOX pues también crea una línea de crédito otra vez de 5.000.000, en este caso para autónomos y también, pues vuelven a quitar bajas, que para nosotros son fundamentales, los proyectos europeos deben de tener una partida dotada de estudios y trabajos técnicos, suprimen dotaciones a la agencia cántabra de la Administración Tributaria y tocan el fondo antinflación de los 3.000.000, que ha sido una propuesta del grupo regionalista a estos presupuestos y, por lo tanto, no la vamos a poder apoyar.

Miren, el programa de becas, que estaba dotado con 66.600 millones, le quieren aumentar ustedes en 25.000, no nos parece mal, pero también vuelven a detraer dinero de la agencia cántabra de la Administración Tributaria, a la que ya habían pegado un mordisco en otra enmienda y, por lo tanto, tampoco estamos de acuerdo con esa baja y no vamos a poder apoyar esta enmienda 183.

En cuanto a las enmiendas del grupo Socialista, que son como, como es sabido, 11 enmiendas, la de ampliar el fondo ante inflación a familias y quitárselo a las empresas, pues bueno, que es cierto que la portavoz Socialista ha explicado su posicionamiento y bueno, nosotros consideramos que, bueno, y se han visto ejemplos no que las empresas en este momento lo necesitan hemos visto el ejemplo de las empresas del sector transportes que se encuentran afectadas por la pérdida de esa bonificación del impuesto, y nosotros consideramos que esa partida debe de estar en esas esas condiciones.

Si compartimos con el Grupo Socialista, es que hay otras partidas en empresas públicas y en otras secciones que también van dirigidas ante el presupuesto y por eso nos vamos a abstener.

En la enmienda 178, que también va dirigida Campoo, nosotros consideramos que en este caso y con respecto al tema turístico, pues estamos totalmente de acuerdo con la justificación que además ha dado en la enmienda y, pero pues hay otras empresas, como por ejemplo CANTUR, que están trabajando precisamente en el sector de la promoción turística de esta zona y que ya lo venían haciendo en el gobierno anterior y sigue siendo también un trabajo continuista.

Bueno, y tenemos una enmienda nosotros que además hemos preferido poner a la sección de Industria porque bueno, pues creemos que es más eficiente y más eficaz la posible preparación de un decreto de ayudas directas, si es necesario para las industrias de Campoo, que coincido con la portavoz Socialista, que tienen que verse pues bueno, pues muy cuidadas por parte del gobierno de Cantabria, como lo han estado en otras legislaturas y nosotros por eso, pues también hemos aceptado esa propuesta del diálogo social y hemos puesto esa enmienda de del 1.000.000 de euros para la industrialización de Campoo, pero sí que vemos que es mucho más eficiente hacerlo en la sección de Industria, que es donde verdaderamente de manera directa se puede, se puede tramitar con mucha mayor agilidad.



Vamos a abstenernos a 179, también del Grupo Socialista, porque también creemos que el enfoque que estaba llevando a cabo y que está habiendo que va a ser continuista con respecto a las ayudas al comercio, es uniforme a nivel de Cantabria, y consideramos además que el trabajo se ha hecho muy bien, con las oficinas de consumo municipales y con las asociaciones del comercio en los ayuntamientos.

La enmienda 180 es idéntica a la que hemos presentado nosotros, que decía que nosotros lo encuadramos en la sección de Industria, por lo tanto, nos vamos a abstener a la enmienda del Grupo Socialista.

Nos abstenernos también en la enmienda 181, que aumentan con 2.000 euros los proyectos europeos por la cámara de comercio. No es que no estemos de acuerdo con aumentar lo, estamos de acuerdo, pero nos parece que la baja será de estudios y trabajos técnicos, que consideramos que es necesaria en el programa de planificación y estudios económicos, por lo tanto, no compartimos esa esa parte.

Asimismo, ocurre también con la enmienda 182 general la 92 socialista, que sí que nos parece interesante por aumentar la partida de la casa de Europa de Cantabria, para formación, pero vuelven a dar la baja de donde no nos parece lo más adecuado y conveniente en este presupuesto.

Y en cuanto a las últimas CINCO enmiendas que presenta el grupo Socialista a las denominaciones generales, 184 a 188 que suben 2.000 euros, creo recordar que los grupos de los puntos de información europea del grupo de acción local han subido 15.000 euros en este presupuesto, que nos parece que está muy bien y lo compartimos y lo que sí lo compartimos es que se tenga que dar la baja del capítulo 1, donde sabemos por haber estado allí, que está muy ajustado, muy ajustados esas bajas de capítulo 1 que creemos que bueno que va a desequilibrar el presupuesto y consideramos que no es correcto y también nos vamos a abstener.

Mire, para terminar ya los regionalistas, consideramos que siempre que haya alternativas razonables a los problemas de Cantabria vamos a estar ahí colaborando en una posición de apoyo, una colaboración que quiero dejar claro que no es una cuestión de generosidad, sino que ni cortesía sino que es razonada que es motivada, se funda sobre todo en la necesidad de transmitir en este momento a la sociedad de Cantabria seguridad responsabilidad esperanza y confianza como digo en un momento difícil y confuso y bueno, no contarán tampoco con este grupo si lo que pretenden es buscar una coartada que evite cumplir los compromisos que han adquirido, no solo con nosotros, los regionalistas, sino con los ciudadanos que para nosotros esos son los compromisos realmente importantes y lo vamos a ir viendo a medida que después de aprobar el presupuesto pues se vaya ejecutando, como decía en mi primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Gracias, y para finalizar tiene tiempo máximo de 10 minutos el Grupo Popular.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, presidente.

Bueno, vamos a debatir las enmiendas de la sección 6 y 14, que con la transaccional que ya ha anunciado el portavoz del Partido Regionalista, se quedan todas en la sección 6.

En primer lugar, voy a referirme a las enmiendas según la numeración general. Referente a la enmienda número 173, les diré que con el impulso de la nueva dirección se está estudiando dinamizar y mejorar en el proyecto de la Fundación Comillas, para buscar cumplir los objetivos para los que fue creada, con el fin de convertirse en un referente internacional en la formación, la investigación y difusión de la lengua y cultura hispánica. De modo que no podemos apoyar esta enmienda.

En relación con la enmienda número 174, presentada por el grupo Popular, resulta en cumplimiento de la Ley de Presupuestos, en relación con las retribuciones de altos cargos, incrementando a su costa la partida de: reparaciones, mantenimiento y conservación, dentro del capítulo de gastos corrientes de bienes y servicios.

Respecto a las enmiendas números 175 y 176, podríamos decir que pudieran ser positivas, si presupuesto fuera infinito. Pero como el presupuesto es finito, no podemos asumir el que se supriman partidas como se pretende suprimir, como por ejemplo un millón y medio de euros, pretenden suprimir en: ayudas directas a empresas, que están pasando un mal momento por el incremento de la inflación. Y otra tan necesaria o incluso más, como es otro millón y medio de euros: en ayudas a familias que a consecuencia también de la inflación estén pasando un mal momento y necesitan un impulso público para superar ese bache. O, por ejemplo, eliminar partidas para el Instituto Cántabro de Estadística, o la oficina de Fondos Europeos, o en Estudios y Trabajos Técnicos, que siempre son necesarios; no como una inversión ya, sino incluso como un gasto ordinario de imperiosa necesidad para poder progresar.

En relación con la enmienda número 177, les decimos que contradice las enmiendas 175 y 176. Viéndose reflejado claramente aquí lo que por un lado opinan, lo que el Partido Socialista llama la extrema derecha. Y, por otro lado, lo que propone la verdadera extrema izquierda, la que ha derivado el actual Partido Socialista hipnotizado por el sanchismo, que hoy da la alcaldía a Bildu, en Pamplona. Que como es habitual en este tipo de partidos populistas, siempre tratan de atacar



a la empresa, a las pymes, a las micropymes, como si fuesen el enemigo, obviando que son el verdadero motor generador de riqueza y empleo para los ciudadanos de Cantabria.

Las enmiendas que van de la número 178 hasta la número 180, no procede admitirlas, teniendo en cuenta que la dinamización del turismo, el comercio y la industria, no son competencia de la consejería de Economía, sino que corresponden a la consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, o a la consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Respecto a las enmiendas número: 181, 182, 183, 184, 185, 186 187 y 188, desde nuestro grupo entendemos que no procede admitirlas, partiendo de la premisa de que ya existen los conceptos presupuestarios. Y teniendo en cuenta que se considera que resulta suficiente la dotación económica con la que ya actualmente cuentan en la Ley.

En relación con la enmienda número 442. Primero, hay que tener en cuenta de que se hablaba de una posible reaparición de enfermedad o de alguna contingencia sanitaria que pudiera sucederse; para lo cual, hay que tener en cuenta que realmente también existen mecanismos que posibilitan atender este tipo de imprevistos. Y que hay que tener en cuenta además que como ya se ha mencionado por otros portavoces, que lo que se pretende es detraer un millón de euros de la partida de gastos financieros; o lo que se pretendía era detraer un millón de euros de la partida de gastos financieros, o intereses de la deuda pública, que con la subida del tipo de interés es obligado consignar el consiguiente crédito para poder atender los pagos de deuda pública, tal y como exige la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Financiera.

Así todo, nuestro grupo ha presentado una transaccional en la que hemos llegado a un acuerdo con el Partido Regionalista. Y se dotará a una nueva partida, la 472, que había habido una pequeña errata inicial, incrementando y dotando esa partida de ese millón de euros, para esas contingencias sanitarias.

Muchas gracias.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ¿Puedo hacer un comentario?... Por la enmienda; o sea, por la transaccional.

Mi pregunta es que las justificaciones a que la Consejería de Economía y Hacienda no tiene competencia en el ámbito de ayudas a Campoo y cómo es que tiene competencias desde el punto de vista de la enfermedad epizoótica. Porque desde el punto de vista de la actividad económica es mucho más interesante, mucho más importante la revitalización, la industria, el comercio, así como el turismo. Y, evidentemente, la enfermedad epizoótica es un tema sanitario.

Por lo tanto, sí que me gustaría conocerlo. Gracias.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: ¿A mí, me dices?...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sí... Justificación... Lo digo porque la justificación... Es porque hay una transaccional y nos tenemos que posicionar. Y nada más...

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Los grupos que no la han planteado, que son grupo Socialista y VOX, tienen primero que decir si lo admiten a trámite. Porque, si no, no se puede votar...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez). Primero es eso ¿Se admite a trámite la enmienda transaccional por parte de VOC y el PSOE? Eso es lo primero...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno, a ver... Yo creo que una enmienda transaccional, para admitirla a trámite –creo, eh- A ver, como política general... Quiero decir, tendría que haber sido de manera previa para que la conociéramos el resto de los grupos ¿no?... Yo, por desconocimiento, ¡eh!... Nosotros, sí admitimos la transaccional...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PALACIO RUIZ: VOX acepta que el PP y el PRC puedan transaccionar con libertad y taquígrafos...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Podemos hacer una parada...

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Una cuestión es un planteamiento para un gasto ordinario y previsible. Y aquí estamos hablando de una transaccional para un imprevisto. No es para una cuestión ordinaria...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: En los imprevistos, no están previstos. La propia definición de: imprevisto, por definición –aquí lo zanjamos- pero a ver... hablar de imprevisto, previsto... Si se prevé, ya se pone en la sección presupuestaria correcta con el gasto correcto.



Porque igual que en la deuda es la anomalía de utilizar la deuda, en el de imprevistos; una cuestión es que se detraiga ese dinero del fondo de imprevistos, a que se ponga como un: imprevisto. Porque si se pone desde un imprevisto, y le estás poniendo nombre y apellidos ya es previsto, por lo tanto, vale.

Nosotros en esta nos abstenemos porque no lo hemos podido debatir, y nos abstenemos en esta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Vale por aclarar simplemente se saca de la sección 5, que es donde tendría que estar porque no había dinero.

No, digo inicialmente se presentó una enmienda de lo que estoy hablando es de presentar una enmienda fuera...vale, vale.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: En la sección 5, en las enmiendas parciales ya no se podía hacer, porque se había fijado ya por secciones presupuestarias el día de la enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, ya no puedes hacer enmiendas, es decir, las enmiendas parciales se tendrían que haber hecho o en la 5 o en la que se considere, pero ya no puedes decir eso, pero bueno, poco era esa la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Se agradece...

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Estaba en la sección 14...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pero vamos a ver, vamos a ver, digo que no se hizo una enmienda parcial en su momento en la 5 que es en la que se tenían que hacer, pero yo agradezco mucho la persona que sabe tanto presupuestos como Ana Belén que nos lo aclare.

Gracias.

Bueno, pues comenzamos la votación con la enmienda 174.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis, perdón, votos en contra tres; luego se entiende aprobada.

Enmienda número 177.

¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Siete. Rechazada

Enmiendas 178, 179, 180, 181 a 182, 184, 185, 186, 187 188.

¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cinco y dos abstenciones. Se entiende rechazadas.

Enmiendas 173, 175, 176 y 183.

¿Votos a favor? Uno ¿Votos en contra? Ocho. Rechazada.

Y finalmente la enmienda transaccional a la enmienda 442.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres

Se entiende aprobada también.

Muchísimas gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y veinte minutos)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muy bien, vamos a continuar con el debate de las enmiendas, en este caso la Sección 2, Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa e ICAP, el Instituto Cántabro de Administración Pública. Son un total de 43 enmiendas, 41 a la Sección 2, 5 del Grupo Popular, 3 del Grupo Regionalista, 11 del Grupo Socialista y 22 del Grupo VOX, así como 2 enmiendas del Grupo Socialista al estado de gastos del ICAP. Habida



cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención en este caso es, se limita a 15 minutos, y comenzamos con el primer turno de fijación de posición del Grupo VOX.

EL SR. PALACIO RUIZ: Respecto de nuestras enmiendas, algunas de ellas van orientadas a la recuperación del nombre institucional Instituto Cántabra de Administración Pública, porque entendemos que no debe asociarse este tipo de institutos a las personas que provisionalmente pudieran estar al frente de los mismos o que sean responsables políticos de ellos.

Por otra parte, por otra parte, en estas enmiendas destinan a mejorar las condiciones de las personas vulnerables, incluso de los barrios vulnerables, como el caso de la Puebla Vieja de Laredo que, dadas sus características urbanísticas, genera dificultades tanto a sus vecinos como a los servicios públicos de emergencias para una correcta atención.

Entendemos también que los ayuntamientos pequeños tienen dificultades financieras para renovar su parque de vehículos, y esto debe ser complementado con los presupuestos regionales. Ya hemos comentado en la sección de Parlamento que VOX presenta una enmienda para consolidar un fondo audiovisual de memoria de las víctimas del terrorismo con nuestra enmienda número 30, que esperamos sea aprobada como elemento que complementa las partidas que este año reflejan el presupuesto. Planteamos también ayudas a las víctimas de violencia, independientemente de su sexo, y un programa que consideramos deber debe ser prioritario, de recuperación de talento de aquellos cántabros brillantes que han tenido que abandonar nuestra tierra por falta de oportunidades.

Respecto de las enmiendas del PP, votaremos a favor de la enmienda 23, referida a la conciencia social de, concienciación social de emergencias y su prevención. Respecto del resto votaremos en contra al no considerar necesario los ajustes que las enmiendas pretenden realizar o ser simplemente un intercambio de gasto entre capítulos, sin ninguna intención de mejorar la eficiencia.

Respecto a las enmiendas del PSOE, votaremos a favor de las enmiendas 15, 16, 17, 37, las 3 primeras, para dotar de fondos a los municipios, especialmente en la zona de Liébana y la 37, porque estamos de acuerdo en mejorar las condiciones de accesibilidad en la justicia. Del resto de propuestas presentadas nos abstendremos que algunas de ellas como la 22 y la 26, fundamentalmente por coincidir en propuestas como enmiendas que nosotros también presentamos y que entendemos, sería redundante aprobar las dos por exceso de dotación y en otras por coincidir con la propuesta del PP de forma idéntica y tener ese efecto redundante. A las demás enmiendas socialistas votaremos en contra por no entender que sean adecuadas para mejorar los presupuestos o no coincidir con los principios que defiende VOX.

Por último, respecto a la enmienda del, las tres enmiendas del PRC, votaremos en contra de las tres, ya que en absoluto entendemos necesario la enmienda 28 y las enmiendas 40 y 43 de incremento de las partidas tampoco lo consideramos necesario

Y esto es todo amigos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, por tiempo de 15 minutos.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Bueno, buenos días a todos y a todas, yo voy a hablar un poco más despacio, no puedo hablar tan deprisa.

Quiero comenzar diciendo que la verdad es que los que sí que hemos redactado alguna vez un presupuesto, sabemos lo difícil y labor de encaje de bolillos, que es tener que repartir entre las diversas consejerías y dentro de una consejería, pues de las diversas áreas, direcciones generales, secretarías generales, empresas públicas, etcétera, etcétera, y por eso respecto a las enmiendas del resto de grupos, hay varias enmiendas de otros grupos, que, aunque podemos llegar a compartir lo que se propone, en muchos casos no podemos apoyarlas porque sacan el dinero de partidas que consideramos importantes y muy necesarias. Iré comentando a lo largo de mi exposición partida a partida.

Sí quisiera comentar algunas breves cuestiones antes de comenzar a hablar directamente de cada enmienda, y es que al trabajar en esta en esta sesión, pues visto el Diario de Sesiones de años anteriores, pues veo las palabras que decían en este caso otros grupos y en concreto la actual consejera en esta misma comisión la pasada legislatura, el pasado año concretamente, decía "en materia de personal, en lo que hemos avanzado y está claro, porque son los propios presupuestos del Gobierno quien arroja estos datos, es en tener más altos cargos, más cargos directivos al frente de los departamentos, y se preguntarán los ciudadanos que igual es que en los últimos años se han asumido más competencias por parte de nuestra comunidad autónoma, pero la respuesta es que no. La respuesta es que hoy en Cantabria las mismas competencias que hace 8 años, pero los altos cargos y directivos han aumentado. Por ello hemos introducido un perentorio plan de actuación, un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos, porque el Gobierno está pidiendo esfuerzos a los ciudadanos y aquí el único que sigue de fiesta es el propio Gobierno". Esto es leído literalmente de lo que se decía.



Entonces, me pregunto ahora yo, qué ha llevado al Gobierno actual a no presentar este año y a seguir con los mismos altos cargos que había. Es que incluso muchos son hasta los mismos que había. También decía el año pasado la actual consejera en esta comisión, "y nosotros proponemos también un plan de reto demográfico y de lucha contra el despoblamiento, un plan que vaya más allá de poner 4 cajeros y enchufes en los pueblos, porque, que yo sepa los enchufes todavía no hacen retomar". No voy a leer todo lo que decía, pero ahí va más o menos. Vistas estas afirmaciones, ahora me pregunto yo que, si este plan contra el despoblamiento del que se hablaba es la partida de fomento de la tauromaquia, que al parecer va a hacer que vuelvan a vivir en los pueblos miles de personas.

Bueno, ya vistas las enmiendas, en cuanto a las enmiendas que proponemos desde el Grupo Socialista, la 13, se trata de crear un consejo de seguimiento del Sector público institucional autonómico, algo que ya propuso el PP el año pasado y es una cuantía muy pequeña que no repercute mucho en el presupuesto. La 15 entendemos necesario aumentar la partida del convenio con ayuntamientos para la financiación de competencias compartidas de ejecución en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento: 50.000 euros más.

La 16, aumentar la partida al ayuntamiento de Potes, para el apoyo a la Policía Local durante lo que queda del Año Jubilar Lebaniego.

La 17, aumentar la partida de ayuntamientos de ayuda a Protección Civil durante lo que queda del Año Jubilar Lebaniego.

La 22, la hemos transaccionado con la 23, con el Partido Popular. Es una nueva partida para la sensibilización social en prevención de emergencias.

La 26, aumentar la partida de ayudas a ayuntamientos para adquisición de vehículos de Protección Civil y Policía Local con 75.000 euros más de lo que estaba previsto.

La 34 y la 36, planteamos aumentar la indemnización a abogados y procuradores de oficio, que es insuficiente, y detraerlo de la partida de apoyo a municipios para la promoción de la tauromaquia. Básicamente por lo que decía antes, no entendemos qué tiene que ver con el despoblamiento.

La 37, crear una partida con destino a CERMI, para el Plan de accesibilidad a la Justicia. La 41, aumentar la partida de cooperación a mancomunidades para prestación de servicios municipales.

Y la 44, aumentar 100.000 euros la ayuda a entidades locales menores, ya que muchas de ellas languidecen teniendo que prestar servicios donde los ayuntamientos no llegan. Y esto lo sé bien porque he sido presidente de mi junta vecinal durante bastante tiempo.

Respecto al ICAP, 461 y 460. Entendemos que aumentar la cuantía para cursos y actividades de la Escuela Regional de Protección Civil y de Policía Local es algo necesario para la mayor y mejor formación de los profesionales que velan por nuestra seguridad.

En cuanto a las enmiendas del Partido Regionalista, la 28, son: 200.000 euros, para la colaboración en vías de especial raigambre regional. Vale, no tenemos problema. Pero para crear la partida lo detraen de material y suministro, que es una partida donde se tira para muchas más enmiendas. Y yo ya no sé si está bajo mínimos. Así que nos abstendremos.

La 40, para aumentar el fondo de cooperación municipal. Nos parece bien, votaremos a favor.

Y es la misma que la 42 del Partido Popular, que también votaremos a favor.

La 43, aumenta en 12.300 euros, la ayuda a entidades locales menores, para llegar a la subida del IPC. Está bien. Pero nosotros tenemos otra para aumentar aún más, en concreto 100.000 euros. Por tanto, votamos en contra.

Las del Partido Popular, la 9 y la 11, son las subidas salariales a la presidenta y la consejera. Votaremos en contra, porque en el texto articulado hemos hecho una enmienda en la que planteamos del 2,5 por ciento de subida como a todos los empleados públicos. Serían 64.139, el sueldo del consejero y la presidenta, 67.193 euros.

La 23, es la que comentaba antes que hemos transaccionado con el Partido Popular, con la 22 nuestra.

La 42, para aumentar el fondo de cooperación municipal. Nos parece bien, pero es la misma que la 40 del PRC. Votaremos a favor como la del PRC, porque son exactamente la misma.

La 45, es la misma que la 43 del PRC. Ha aumentado 12.300 euros, la ayuda a entidades locales menores para llegar a esa subida del IPC. Está bien, pero nosotros como he comentado pues teníamos otra con mayor cuantía. Por tanto, votaremos en contra.



Y con respecto a las de VOX. La 10, suma 15.000 euros para la partida de becas, que tiene 30.000 euros; la quita de atenciones protocolarias. Nos parece bien, pero es que de esa partida ya quitamos nosotros en otras enmiendas. Por tanto, nos abstenemos porque no sabemos si queda crédito ya, si quiera.

La 12 y 14, 29. Votaremos en contra, porque no sabemos por qué quieren quitar el nombre: Rafael de la Sierra, al ICAP. Aunque ya el portavoz de VOX nos lo ha explicado antes. Pero es algo que ya se debatió la pasada legislatura y que creo que está debatido.

La 18, para apoyar la escuela de tauromaquia de Santander, independientemente de a qué partida va. Lo malo es que lo quitan del Instituto Cántabro de Administración Pública donde se necesita. Y la 19 lo mismo. Votaremos en contra.

La 20, votamos en contra porque nosotros ya proponemos una partida para CERMI en nuestras enmiendas y con más dotación creo. La 21, en contra, porque todos ellos proponen le decimos lo mismo que otros años. La 24, nos parece bien, pero no podemos votar a favor por el lugar de donde le quitan del presupuesto.

La 25, en contra, porque solo proponen la compra de vehículos de Policía Local para Santander y no para otros ayuntamientos.

La 27 nos parece bien a aumentar la dotación para ayudar a los ayuntamientos; para adquisición de material hidrantes y desfibriladores para uso de Protección Civil y Policía Local. Pero lo quitan de una partida de la que nosotros ya hemos tirado mucho en nuestras enmiendas, y tampoco se puede vaciar. Votaremos en contra.

La 30. Votaremos en contra. Porque, aunque nos puede parecer bien el destino, no de dónde los sacan. Constantemente sacan dinero de la partida del Instituto Cántabro de Administración Pública: Rafael de la Sierra. No sé por qué, tenía apuntado; pero ya sé por qué.

La 31 y 32, no tiene sentido crear partida concreta para estudios y proyectos concretos como los que plantean, porque ya existe la partida general de estudios y trabajos técnicos, donde perfectamente pueden ir destinados a esas cuestiones que plantean.

La 33 plantean un incremento del IPC para el turno de abogados de oficio. Nos parece correcto, evidentemente. El problema es que alguna de las partidas, de dónde los sacan. Nos preocupa nuevamente que se vacíen, porque constantemente se detrae de las mismas partidas. Y nosotros también tenemos enmiendas detrayendo de algunas de ellas.

La 35, incremento del IPC para procuradores de oficio. Lo mismo que dije antes. Nos parece bien, pero nosotros ya planteamos otra enmienda en ese sentido.

La 38, nos parece correcto dedicar esfuerzos para asistir a víctimas. Pero volvemos a detraer de una partida que tiramos constantemente. No sé si queda ya dinero.

La 39. Respecto a la implantación de la oficina fiscal que plantean, nos abstenemos porque pareciéndonos correcto, como hemos dicho ya muchas comisiones y muchos plenos, el problema es quitarlo de una partida como: estudios y trabajos técnicos, donde le aseguro que para quienes han estado en una consejería gestionando saben que es una partida que se usa mucho para diferentes cuestiones y no podemos dejarlas sin recurso alguno.

La 46, proponen aumentar la dotación para favorecer el retorno de emigrantes cántabros. En primer lugar, lo quitan siempre del mismo sitio una vez más. Y, por otro lado, me gustaría saber qué medidas concretas plantean para fortalecer ese retorno con ese dinero.

La 47, para dotación de becas en el ámbito local. Lo vuelven a quitar de donde siempre. Pero tampoco sé muy bien qué plantean concretamente con las becas.

La 48, lo ha solicitado el Colegio de Farmacéuticos y vuelven una vez más a quitar del mismo sitio

La 49, nos parece bien... que es que tienen la costumbre de quitarlo del mismo sitio y además un millón de euros. Ya me contarán cómo va a quedar la partida.

Y esto es, creo que he hablado de todas y cada una de las enmiendas. Y yo creo que he hablado no tan rápido como Cristóbal, pero bastante rápido.

Gracias....

(Murmullos)...



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): No, no puedes hablar... Perdona, Cristóbal...

Continuamos con el debate. Y tiene la palabra por quince minutos la portavoz del grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Yo también voy a ir a un ritmo... Podría ir igual de rápido, incluso más, si me lo propongo. Pero por respeto y para facilitar el trabajo de los funcionarios de transcripciones, seguro que nos lo agradecerán a todos, voy a ir en un tono más lento.

Bueno, empezaré por nuestras enmiendas. Hemos presentado tres enmiendas. Una de ellas se va a transaccionar, que es la colaboración en días de especial raigambre regional.

Y sí que me gustaría corregir al portavoz del Partido Socialista, del grupo Socialista, porque no son 200.000; me pareció entender 200.000 euros. Y son 20.000. Una en la que se van a abstener sobre la colaboración en los días de especial raigambre, le he parecido entender 200.000 euros de alta. Y no son 200.000, son 20.000... ¡Ah, vale, vale! Bueno. Bueno, pues me he equivocado yo entonces al escucharlo. Vale.

Entendemos que es necesario y sobre todo nosotros, los Regionalistas. Entiendo que VOX, por ejemplo, no esté de acuerdo; porque si no cree en la autonomía, cómo va a creer en estos eventos, en este tipo de eventos. Con lo cual no nos sorprende que diga que no a ella... (murmullos)...

-Estoy hablando, es mi turno- Yo creo que... He escuchado con dificultad por la rapidez todo lo que ha dicho, pero yo por lo menos respeto.

Bueno. En cuanto a las 40 y 43 que hemos presentado, estoy hablando siempre del número general: Fondo de cooperación y entidades locales menores. Se trata de complementar ese acuerdo, el que como todos sabemos hemos llegado ya, el Partido Popular y el Partido Regionalista, para la aprobación de este presupuesto de 2024. Y conforme al acuerdo, pues al fondo de cooperación municipal, le faltaban esos 171.224 euros. Y a las entidades locales menores, los 12.300. Destacar que para nosotros es fundamental, tanto en las entidades locales menores como el fondo de cooperación municipal, el que se ha conseguido, además del IPC, que por Ley viene impuesto gracias a la Ley que se aprobó la pasada legislatura, blindando ese fondo y subiéndolo en el IPC anual, a raíz de una enmienda del Partido Popular. Lo hemos subido un punto más.

Esto respecto a nuestras enmiendas. Después hay una serie de transaccionales, las cuales vamos a apoyar. La que ya he dicho, la 28 general de Partido Regionalista se ha transaccionado. Y también vamos a aprobar las transaccionales, de la 22, una enmienda 22 del Partido Socialista, del grupo Socialista, que entiendo que estará con la del Partido Popular respecto a la campaña de prevención y sensibilización, en la prevención de emergencias.

Entendemos que, aunque ya hay un plan en el cual se puede incluir esa sensibilización; entendemos que, bueno, nunca está de más sensibilizar a todos los ciudadanos en este tipo de actuaciones en situaciones de emergencia. Y por lo tanto la apoyaremos.

En cuanto a la 33, que es una enmienda de VOX respecto a la indemnización del turno de los abogados de oficio, así como de los procuradores la 35, que hay una subida aunque hay una partida de 2.550.154 en una y 248.879 en otra, se sube no mucho ligeramente, pero se sube entendemos que es necesario más teniendo en cuenta que se está negociando, se va a negociar el nuevo decreto en el que se van a subir las indemnizaciones, y aunque la partida original subía 50.000 euros respecto al de 2023, entendemos que esta nueva subida ayudará a facilitar luego, pues el nuevo decreto, el que se puedan subir esas indemnizaciones.

En cuanto a la 37, una enmienda que también va a haber transaccional de una enmienda del Grupo Socialista sobre el CERMI es una nueva partida de accesibilidad de la justicia, finalmente va a quedar en 15.000 euros, la original eran 50, pero bueno, estamos de acuerdo con ello. Además, es una cuestión que siempre nos han pedido en sus comparecencias no solo el CERMI, sino también a través del TSJ su presidente.

Y, por último, la última es la 49, la enmienda general de VOX respecto a la ayuda a corporaciones para las adquisiciones de vehículos que se quedaría, ellos pedían 100.000 euros, pues se quedaría en 50.000 con la transaccional. Estamos de acuerdo porque respecto a la partida original de 218.000 euros, bajaba ya respecto al año anterior, entre 2023 y por lo tanto estamos de acuerdo en el que se amplíe.

Luego, respecto a nuestro posicionamiento para las enmiendas, empezaré por el grupo VOX. Bueno, pues a la 10 general no, porque deja con su baja a 0 otra partida, que es la de atenciones protocolarias, que consideramos que no era muy alta la partida, pero es que la deja totalmente a 0, con lo cual entendemos que es imprescindible las atenciones protocolarias en cualquiera de las administraciones siempre hay una partida para ello.



Todas las relativas a la eliminación del nombre de Rafael de la Sierra del ICAP. Yo creo que este ya hubo un debate cuando se aprobó la ley, creo que la trayectoria más allá de política la trayectoria profesional de Rafael de la Sierra justifica el nombre, y yo creo que, en ese sentido, pues tanto la 12, 14 y 29 no vamos a entrar en más polémicas ni debates, porque ya se debatió en la pasada legislatura durante el transcurso de la ley.

La 18 en cuanto al apoyo a la escuela de tauromaquia en Santander. Nosotros creemos que ya hay una partida en que se apoye a la tauromaquia en esta consejería en general, y no tiene por qué haber una específica para Santander.

Y la 19, respecto a las becas, además las bajas son precisamente del ICAP, con lo cual no podemos estar de acuerdo tampoco, no solo con la, el apoyo específico a Santander en tauromaquia, sino también con las bajas.

Respecto a la 20, del CERMI hay una transaccional que la mejora.

Respecto a la 21 respecto a la Puebla Vieja de Laredo la compra o la adquisición de un camión de bomberos 200.000 euros pueden acceder, como ya les hemos dicho en otras ocasiones en otros presupuestos con la compra de vehículos, para eso hay esas partidas y pueden en concurrencia con otros ayuntamientos pueden solicitar esas ayudas y entendemos que no hay además recientemente, pues hemos tenido conocimiento que se está haciendo, se está estudiando el acceso a la Puebla Vieja con hidrantes y con un nuevo acceso para que se mejore el acceso a esa zona. No es que no consideremos que no, que no se haya que arreglar ese acceso a todas esas viviendas de difícil acceso, sino que entendemos que los vehículos los pueden comprar a través de las subvenciones que se dan. La 7 y la 8 respecto a vehículos perdón no, la 7 y la 8 me refería a que esas partidas ya las tienen.

Respeto a la 27 ayuda de material, suben en 249.000 euros, una partida original de 335.000. Creemos que la original es suficiente y que, bueno, visto la experiencia de años anteriores está bien calculada.

La 30 respecto al fondo audiovisual de víctimas del terrorismo, creemos que la partida que ya en el presupuesto original viene para complementar la Ley de Víctimas del Terrorismo es suficiente y, por lo tanto, además la baja tampoco nos gusta de donde se detraen, son partidas imprescindibles y no, no votaremos a favor.

Respecto al juzgado de paz de Astillero, bueno, pues Ciudadanos desapareció, pero ya el año pasado se copiaron la enmienda, y este año la mantiene el grupo VOX y además amplía con la 32 a Camargo, Pues la misma argumentación, los juzgados de paz son competencia de los ayuntamientos y, por lo tanto, pues tendrán que poner a disposición. Todos sabemos cómo se encuentra el juzgado de paz de Astillero y que bueno, que pongan a disposición un local más accesible o es una competencia lo que es la apuesta de tanto de local como del material por parte de los de los ayuntamientos.

Respecto a la 39 del Colegio de Psicología, entendemos que con la partida de 30.000 euros es suficiente y además la baja, pues lo mismo de partidas que son es que no son, no se pueden prescindir de esas partidas.

En cuanto a la 46, retorno de inmigrantes, pues lo mismo, fundamentalmente las bajas, vamos a decir que no.

La 47 y la 48 también pues en cuanto a las partidas de las becas y del colegio de farmacéuticos, entendemos que ya están ajustadas, son suficientes y que además las bajas, pues no son de partidas que se pueda prescindir de ellas.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, nos abstenemos de las enmiendas en algunas de ellas porque entendemos que con las transaccionales o con las de otros grupos ya se mejoran, y en una gran mayoría de ellas nos que no estemos de acuerdo con el fondo, pero sí se quitan de partidas precisamente que ellos mismos están diciendo no a otras, como sobre todo la 22 de suministros materiales y otros, que es fundamental para cualquiera de las de las consejerías. Esas son, además están bastantes ajustadas y no, no, lo que no podemos hacer es quitar papel, quitar, porque entre unos y otros al final, dejarían a 0 esas esas partidas.

Por lo tanto, en cuanto a la 34, sí que quería mencionar alguna en concreto, nos vamos a abstener del resto, pero alguna en concreto. La 34 y la 36 respecto al turno de oficio y yo creo que las partidas que ellos proponen mejoran con las transaccionales que se va a presentar a votación, se van a aprobar con las 2 enmiendas del partido del grupo VOX y, por lo tanto, entendemos, como he dicho antes, que sí que es necesario subir esa dotación de cara al nuevo decreto y a esas nuevas tarifas que se van a fijar, pero entendemos que la transaccional es mejor.

Respecto a la 41, la cooperación económica de las mancomunidades que la dotan con 100.000 euros más, lo primero la baja, pues se retira de una partida también pues es imprescindible, pero luego la experiencia nos dice de la ejecución luego de esas partidas tanto de mancomunidades como de entidades locales menores, que luego sí habrá juntas vecinales, que igual piden y se quedan o mancomunidades, pero la partida no se llegó a ejecutar al cien por cien, con lo cual entendemos que está ajustada con la subida que se realiza.

Respecto a las 2 enmiendas que presentan al ICAP, la 460 y 461, sobre nuevos cursos de la policía local la baja vuelve a ser de suministros material y otros, con lo cual no estaríamos de acuerdo. Todo lo que sea formación nos parecería



perfecto, pero la baja de dónde se saca pues no, y además dentro del ICAP ya se están dando esos cursos y, por lo tanto, entendemos que está ya suficientemente dotada.

Y luego respecto al Partido Popular, me he dejado la hoja en el despacho, pero bueno, lo diré. La aprobaremos pues la 4 la 6 relativa a los altos cargos, sí que se dijo lo que se dijo y que lo ha relatado el portavoz del Partido Socialista, por la anterior portavoz y actual consejera, ¿no? respecto a los altos cargos y totalmente de acuerdo, pero también tenemos que tener en cuenta que en Cantabria, tanto la presidenta como los altos cargos, son los que menos cobran, tienen un salario y hace muchos años que no se actualizaba, y no puede ser que la presidenta, es más hasta entonces hasta la anterior legislatura el presidente era el que menos cobraba de todos los presidentes de Gobierno de comunidades autónomas, y con esta subida también no estábamos de acuerdo con esa subida que se planteó inicialmente de un 20 por ciento por lo tanto, vamos a votar a favor porque sí que estamos de acuerdo, que es una subida más moderada y que está justificada en este caso.

Luego, respecto a la enmienda número 7, bueno, entendemos que es la transaccional en cuanto a la concienciación social de emergencias y prevención, estamos de acuerdo con ella.

En cuanto a la 16, respecto a las indemnizaciones, bueno, hay una transaccional en la 16 del Partido Popular, las indemnizaciones, con lo cual estamos también de acuerdo.

Respecto a la 42 y la 45 es prácticamente las mismas que las nuestras respecto al fondo de cooperación municipal y entidades locales menores, por lo tanto, estaremos también de acuerdo con ellas y yo creo que, hasta aquí, nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Para finalizar, tiene la palabra el Grupo Popular.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: La aplicación del principio de agilidad y concreción también, igual que han hecho mis compañeros, intentaré agilizar lo más posible mi intervención.

Bien para un mejor seguimiento de la posición del Grupo Popular de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios políticos, en esta ocasión analizaré la 9 a 28 y 460 a 461, el resto de las analizará mi compañero.

Seguiré en la siguiente metodología, en primer lugar, valoraremos las enmiendas de los grupos parlamentarios cuyo voto será positivo y que han sido transaccionadas y separadas por grupos políticos; y en segundo lugar también analizaremos las enmiendas con voto negativo y también separadas por grupos políticos.

Bien, comenzaremos por las enmiendas con el voto positivo, en este caso el Grupo Popular, número 9 y número 11, que hacen referencia respectivamente a las retribuciones de la presidenta y consejera en la cantidad de 2.888 y 2.754 euros que nos parecen justas y apropiadas, y en este caso, sin caer con demagogia ni incoherencias políticas y suscribimos las declaraciones que ha hecho en este caso la parlamentaria, la Sra. Díez. En el número 23, las inversiones gastos de inversiones de carácter inmaterial, ha sido transaccionada con la número 22, del Partido Socialista, y entendemos que el presupuesto de la concienciación social de emergencias y su prevención, plan de contención y simulacros de edificios públicos es totalmente procedente al caso.

También, señoría, aprobamos la número 22 del Partido Socialista, un texto y contenido muy similar a la aprobada con el número 23 y que han sido transaccionadas, por lo cual nos remitiremos a la misma. También la enmienda del PRC, la enmienda número 28, refiere al concepto de nueva creación, colaboración, (...) raigambre 20.000 euros, que también ha sido transaccionado y, por tanto, lo vamos a aprobar.

En segundo lugar, las enmiendas con voto negativo, enmiendas presentadas por Grupo Parlamentario VOX, la número 10 solicita un incremento de 15.000 euros para becas destinadas a formación en la oficina de información y con cargo a la baja de las atenciones protocolarias y representativas, no apoyamos la iniciativa, señorías, ya que la cuantía asignada es suficiente, son 30.000 euros y en la partida del que se pretende detraer está también muy ajustada, dotada de 15.000 euros, que obedece a un gasto muy prudente, real y necesario y que, evidentemente, no se puede dejar la consejería sin las atenciones protocolarias y representativas oportunas.

En cuanto a las enmiendas número 12 y número 14, de la modificación de la denominación del concepto presupuestario, eliminación del nombre de Rafael de la Sierra, no cabe a través de este mecanismo de enmiendas el estado de gastos presupuestarios, sino, como es lógico, a través de la modificación legislativa de la Ley 7/2022, tal como ha explicado la Sra. Díaz.



La número 18, para la escuela de tauromaquia de Santander, con un alta de 25.000 euros no existe, entendemos que no es posible la aplicación de esta enmienda, toda vez que, como decimos, no existe escuela pública de tauromaquia en Santander y, por tanto, no es posible esa transferencia. Se pretende, además detraer de la partida presupuestaria destinada a planes de formación de seguridad ciudadana y policía local, protección civil y emergencias para el año 2024, que entendemos es plenamente necesario y no se puede detraer partida alguna dicha cuantía.

En cuanto a la número 19, becas destinadas en protección civil, concepto 483, propone incrementar en 25.000 euros más la ya prevista de 25.000 euros, entendemos que las cuantías habilitadas son perfectamente posibles al fin perseguido y, además, como decimos también anteriormente, se pretende detraer de la partida presupuestaria anterior destinada a planes de formación de seguridad ciudadana etcétera, etcétera, que evidentemente entendemos que no cabe rebajar dicha cuantía.

En cuanto a la número 20, un alta de 10.000 euros para CERMI para personas con discapacidad en situaciones de emergencia, está prevista ya una cuantía de 10.000 euros y se pretende detraer de la partida 226.02, publicidad y propaganda, la partida está presupuestada con 10.000 euros, que son suficientes para atender esta situación, es fruto de las mismas, de las conversaciones de la consejería con esta asociación, además, la partida del que se pretende detraer ya fue reducida en un 50 por ciento, de 30.000 a 15.000 euros, y las reducciones que se pretenden dejarían sin atender las mínimas necesidades de la consejería en este campo.

La número 21, concepto de nueva creación, adquisición de vehículos de bomberos adoptados a la Puebla Vieja de Laredo, se pretende un alta de 200.000 euros, y debemos manifestar que la adquisición de vehículos de bomberos se canaliza a través del SEMCA, sección 17 del proyecto de presupuestos, y no a través de la sección 2, que lo que se pretende, y ya existe, como se ha manifestado, un plan de inversión por parte de las consejerías para dotar a la puebla vieja de este camión, que es preciso, y además, se deja o se pretende la baja de la partida de partidos políticos, junto con otra enmienda, la 38, que dejaría casi sin recursos a esta ya que, como se puede comprobar, sufrió una disminución importante de 400.000 a 255.000 euros, es una baja, una rebaja sustancial, y máxime teniendo en cuenta que este año, en el año 2024, existen elecciones al Parlamento Europeo.

La número 24 y 25, la adquisición de vehículos de policía local y protección civil con 100.000 euros, una dotación para vehículos de Policía Local de Santander, 50.000 euros se rechaza la cuantía presupuestada, ya que es ajustada a las necesidades actuales y además se está teniendo en cuenta, ya que se están recibiendo ayudas similares y que en otras convocatorias se ha convocado. Además, no debe existir una duplicidad de procedimientos. En cuanto a los a los vehículos de la Policía Local de Santander, entendemos que, tal como se ha manifestado todos los ayuntamientos en concurrencia competitiva podrán acudir a esas subvenciones y participar con las mismas condiciones y derechos que el resto de los municipios, que también cuentan con dotaciones de policía local. Además, la baja, la 227.06 con una cuantía de 265.000 euros prevista en los presupuestos, se dejaría sin efecto la contratación en la Administración de Justicia de servicios tan esenciales como puede ser el VEREDA, la traducción de documentos judiciales al lenguaje fácil, equipamiento de sedes judiciales, etcétera, etcétera, lo cual evidentemente no es posible.

La número 27, ayuda a las corporaciones locales en la adquisición de hidrantes y desfibriladores un alta de 249.000, que es lo que se pretende cuando existe en los presupuestos la cuantía de 353.500, entendemos que no procede, puesto que, además, ya ha habido en otros años convocatorias similares y no deben duplicarse los procedimientos. La baja en la 227.06, como se ha manifestado anteriormente, dejaría sin efecto los contratos tan importantes para Administración de Justicia como suministro de energía eléctrica, combustibles, servicios postales, atención a la ciudadanía, etcétera, es decir, todos ellos servicios esenciales que, evidentemente, no pueden rebajarse, sin incumplir los contratos previstos.

En cuanto al Grupo Parlamentario Partido Socialista Obrero Español, la número 13, la enmienda número 13 de un alta de 500 euros, con un concepto presupuestario de nueva creación del Consejo de seguimiento del sector público institucional, entendemos que el mismo no es necesario y evidentemente, sí que nos sorprende que se exija su puesta en marcha en este procedimiento, cuando estaba previsto por la Ley 5/2018, sin que se votara por Partido Regionalista y Partido Socialista en su momento de contenido alguno.

En cuanto a la enmienda número 15, convenios para financiación de competencias compartidas en incendios de protección civil y salvamento, se pretende un alta de 50.000 euros, cuando ya existe una partida en los presupuestos de 1.755.000 euros para los gastos de parques de bomberos existentes, sin que en esta enmienda se nos dice para quién o con qué criterios debe aplicarse, y si la cuantía asignada no es suficiente con estos 1.755.000 euros.

En cuanto a la partida o las enmiendas números 16 y 17, ayudas para policía local y protección civil de Potes, de 15.000 euros, ya tienen presupuestada la cuantía de 10.000 y 4.500, también nos resulta curioso que, en su momento, cuando esta partida se pretendió introducir por parte del Partido Socialista, perdón, Partido Popular, en los anteriores presupuestos no fue admitido por el Partido Socialista y ahora pretender su incorporación. Además, el gasto previsto con los ayuntamientos ya resulta suficiente puesto que el Año Santo Jubilar Lebaniego pues termina en el mes de abril del año 2024 y se ha consensuado con los ayuntamientos que este gasto es suficiente.



En cuanto a la enmienda número 26, se pretende adicionar 75.000 euros para ayudas a corporaciones para adquisición de vehículos de protección civil con una baja en la misma en el programa del concepto 22134, para material y suministros, etcétera, en coincidencia con VOX nos vamos a remitir a la valoración efectuada en las enmiendas números 7 y 8 del Grupo Parlamentario VOX.

Ya para finalizar, la enmienda 460 y 461, el ICAP, el Instituto Cántabro de Administración Pública se pretende un aumento de cursos de actividades de la escuela de protección civil y policía local en la cuantía de 30.000 y 100.000 euros respectivamente, entendemos que el punto de vista formal no cabe, ya que solo se puede hacer si hay transferencia de gasto corriente desde la Dirección de seguridad ciudadana al ICAP, transferencia que no ha tenido lugar o que no se refleja en las enmiendas.

Por todo ello vamos a mantener los pronunciamientos que se manifestaron. El resto de las enmiendas serán analizadas por mi compañero.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenos días, señalar en las enmiendas que vamos a referir en estos momentos, no obstante, señalar que entendemos que es un presupuesto expansivo, un presupuesto social, un presupuesto innovador y que se aumentan todas las partidas de gasto.

En este contexto vamos a intentar explicar estas enmiendas, no sin antes señalar que obviamente, hay que tener un cierto rigor jurídico, porque tampoco lo que se puede es quitar, hacer quitas en partidas que son esenciales en la contratación con los servicios públicos como parece que hay en bastantes enmiendas.

Dicho esto, sea bueno la enmienda 29, obviamente no estamos conformes, es decir, aquí el instituto cántabro la Administración pública y lo que se habla es de quitar a Rafael de la Sierra, bueno, esta persona fue parlamentaria fue, habrá un gran jurista y obviamente nos honra que vive su nombre, y así lo tenemos que decir.

En segundo lugar, la partida, la enmienda 30 entendemos que la partida es ajustada a las necesidades del organismo, la partida de baja que se está haciendo y que, por tanto, no procede poder quitar esta partida, rebajarla porque entonces estaríamos quitando conceptos esenciales.

Respecto a la 31, referido a un nuevo subconcepto de estudio del proyecto, traslado de los juzgados de paz de astillero y la 32, referida a sí mismo, a la sede judicial de Camargo, sino me equivoco, efectivamente entendemos que no procede, no procede porque no es competencia de la comunidad autónoma y menos de hacer el estudio, la memoria del proyecto.

Es decir, aquí un presupuesto son recursos públicos limitados hay que priorizar y hay que establecer las necesidades de nuestra comunidad y los servicios necesarios.

Entendemos que no es competencia pero que sí es necesario y bueno que el Estado entonces, por favor, proceda a hacerlo, efectivamente, se reclamara.

La número 33, está referido también al incremento de los servicios del 33, 34, 35 y 36 son todas referidas a servicios del turno de oficio, tanto procuradores, abogados, entendemos que se ha dotado, se ha incrementado en 50.000 efectivamente, se ha admitido una transaccional en que se suben 29.000 euros, la partida que van a pedir a los procuradores y que hemos transaccionado y que, efectivamente, estamos de acuerdo.

En lo referido a la 37, entendemos que, es decir, la ejecución del presupuesto del año anterior acredita que no hace falta que no se puede hacer porque la partida de baja no procede, estas se están rebajando siempre del mismo concepto y la van a dejar vacía con todas estas enmiendas que ha realizado, verdaderamente anula la partida totalmente.

La 38 la motivación es genérica y no se puede minorar de las partidas de protección civil que ustedes refieren, porque entonces quitaríamos servicios esenciales.

La 39 referida a la oficina fiscal, mire, está ya está incluida en el pacto para la justicia, también afectaría al capítulo 1 del presupuesto y en todo caso está ya valorada también por la consejería.

La 40, obviamente, para ser que sí. La 41, referida a la enmienda de modificación, cooperación a comunidades y asistencia económica, entendemos que no, no es necesaria vista la ejecución de otros años y tampoco se puede quitar de partidas, es decir, incluso se nombran partidas que no existen en presupuestos por eso el presupuesto, con lo cual entendemos que no procede.

La 42, decimos que sí, la 43 también va a ser que sí y la 44 que refiere a la modificación de aumentar las entidades locales menores. Mire, esto ya se pasó gracias a las enmiendas del Partido Popular del año pasado se reclamaba ya que pasará el incremento y así ahora en el presupuesto está recogido, pasa de 200.000 a 300.000, con lo cual, efectivamente



esto se ha cumplido y se ha hecho por el Partido Popular es absurda incrementar más dinero, además, que la baja no procede porque se quitaría de alquileres locales de la Administración pública, algo que también entendemos que no procede.

La enmienda 45 entendemos que es correcta. La enmienda 46 aumenta la dotación para favorecer el retorno de emigrantes cántabros, entendemos que el importe es excesivo viendo la ejecución el grado de ejecución de la partida del año pasado y, por tanto, entendemos que no procede incluso tampoco procede la baja, porque es que aquí quitar los contratos informáticos entendemos que son obligaciones necesarias y que no tiene rigor las bajas que se intentan aplicar de contrario.

La 47 respecto a las becas, lo presupuestado se ajusta a la finalidad y otra vez nuevamente, bueno, ni se puede quitar de protección civil ni se puede quitar de otros conceptos como pueden ser políticos habiendo elecciones el próximo año el Parlamento Europeo.

La 48 de modificación completa del convenio, colegio farmacéutico, si señalar que el año pasado eran 17.000, se ha aumentado a 20.000, hay otra nueva partida de 20.000 en la consejería de Sanidad y, por tanto, entendemos que está perfectamente bien dotada y nuevamente insistimos, es absurdo hacer una enmienda y de hacer que se quite la baja del helicóptero de servicios de socorro, es decir, del mantenimiento. Entendemos que ya de por sí, aunque tuviera razón la enmienda, es decir, no se da alternativa seria, por lo menos con el mínimo rigor, y respecto a la 49, a montar la dotación de ayudas, de adquisición de vehículos a ser que sí y nada más, señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Pues muchas gracias.

Bueno, como tendríamos que admitir a trámite las enmiendas transaccionales y sabemos de qué algún grupo ni siquiera las tenían, les han llegado, pues les vamos a hacer llegar las enmiendas, como hemos pedido al ujier que traiga las copias.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Existe un acuerdo parlamentario entre todos los grupos que se admiten aun sin conocer las transaccionales que se presenten, no sé si eso es lo correcto o no

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Señor letrado.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: No, yo lo digo por si la práctica jurídica hasta ahora hasta la fecha se ha venido haciendo, así como digamos, una cuestión consentida por parte de los grupos parlamentarios, eso es lo que se nos comunica.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. COBO FERNANDEZ: No.

Siempre se ha votado la admisión a trámite.

No existe ningún acuerdo por parte de los grupos en comisiones.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Efectivamente, si se van a ser admitidas, igual exoneramos a Miguel del lío que tiene con las... ya, ya, ya acabó.

Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

(Murmullos)

Bueno, dicho esto, entendiendo que los grupos admiten a trámite las siguientes enmiendas transaccionales, vamos a votarlas en el orden corregido que nos han pasado, comenzando por la 22 y 23.

¿Votos a favor? Todos, nueve votos a favor.

Enmiendas 40 y 42

¿votos a favor? ¿tú, has levantado la mano o no?



Y ¿voto en contra?

Bueno se entiende aprobada por ocho votos a favor. Ocho a favor y uno en contra.

Muchas gracias Luis.

Enmiendas 9, 11, 43 y 45.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Se aprueba por seis votos a favor y tres votos en contra.

Enmienda transaccionada número 28.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, aprobada.

Enmienda número 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Por lo cual se entiende aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Enmienda número 33.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por seis votos a favor y tres en contra.

Enmiendas 15, 16, 17 y 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos en contra, tres a favor y dos abstenciones. Rechazada.

Enmienda número 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada con siete votos en contra y dos a favor.

Enmiendas 13, 34, 36 y 41.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 12, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 38, 46, 47 y 48.

¿Votos a favor? y ¿votos en contra?

Rechazada, rechazadas las enmiendas con ocho votos en contra.

Enmiendas 10 y 39.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, perdón, un voto a favor; seis votos en contra y dos abstenciones. Rechazada.

Transaccional enmienda 35 y 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



Aprobada, por..., perdón,

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Hemos cambiado el sentido del voto en abstención, porque antes hablé con el portavoz del grupo Popular. Es una cuestión de dónde se sacaba, que teníamos una enmienda nosotros en ese sentido que se sacaba de otro sitio. No del destino. Del destino estamos completamente de acuerdo, ¿vale?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Finalmente, hay dos enmiendas más: la 460 y 461.

¿Votos a favor?... Cristóbal... La 460 y 461 ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra.

(Desconexión de micrófonos)

(Se hace un breve receso, reanudándose la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues continuamos con el debate de enmiendas, en este caso de la sección 4: Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y CIMA, Centro de Investigación de Medio Ambiente. Son un total de 62 enmiendas: 10 del grupo Popular; 32 del Socialista; 19 del grupo VOX, a la sección 4; así como una enmienda al grupo Socialista al estado de gastos del CIMA.

A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos, y se intervendrá, se amplía hasta los veinte minutos como tiempo máximo.

Tiene para comenzar su turno el grupo VOX. Armando.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muy bien. Gracias presidente. Señorías.

En esta sección vamos a apoyar prácticamente todas las enmiendas; en su mayoría corresponden a pequeñas obras necesarias de los municipios. Y por tanto las apoyaremos.

La rehabilitación de la antigua Escuela de Belmonte de Polaciones; rehabilitación de la casa de maestros de Reinosá; infraestructuras hidráulicas y de saneamiento en Liendo; depósitos en la Arnía; en San Mateo; mejora de la red de abastecimiento y pluviales en Riotuerto. La traída de aguas de Vega de Pas. Diferentes reparaciones de carreteras; construcción de aceras. En fin, obras necesarias que evidentemente vamos a apoyar.

Sí vamos a votar en contra de dos enmiendas del Partido Socialista: la 55 y 56, que corresponde con la número 17 Socialista. Y lo vamos a hacer por su contenido ideológico. Pretende crear una estrategia para la adaptación de los municipios de Santander y Torrelavega al cambio climático, basada en la Agenda 2030, postulados que evidentemente no defendemos.

Y lo mismo ocurre con la 56, que corresponde a la 18 del Partido Socialista, donde pretende crear un chiringuito basado en esta Agenda, 2030; concretamente, una Oficina de Cambio Climático, en el Ayuntamiento de Santander.

Y además nos vamos a abstener en dos enmiendas también Socialistas: la 69 y la 85 general, que corresponden con la 26 y la 32 particular.

En la 26, solicitan la creación del puente de acceso peatonal y vehículos médicos, desde el puntal de San Vicente de la Barquera hacia la zona del rompeolas. Bueno, compartimos la idea de creación de ese puente. Pero desconocemos si la creación de un puente mayor para el paso de vehículos podría tener alguna afección. Y, por tanto, nos vamos a abstener.

Y en la 32, donde solicitan incrementar la cuantía del parque público de vivienda. Evidentemente compartimos la necesidad de incrementar la cuantía destinada a parque público de vivienda. Pero entendemos que las partidas que no se han dado de baja, no son correctas; porque se basa principalmente en que sacan 400.000 euros de arrendamientos, cuestión que no es posible.

Y nada más, señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Para continuar el turno tienen por parte del grupo Socialista veinte minutos de tiempo máximo.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias.



Lo primero que quiero es disculpar a la portavoz de esta Comisión del grupo Socialista, que es Eugenia Gómez de Diego, que por motivos que conocéis pues ha cesado como diputada, para tomar posesión como delegada del Gobierno. Y de improvisto, pues me toca a mí defender nuestra postura en este pleno. Así que si cometo algún error ruego que me disculpen de antemano.

Respecto a las enmiendas concretas que presentamos desde el grupo Socialista, pues van encaminadas como ha indicado el portavoz del grupo VOX, en lo siguiente. Pues en carreteras necesarias para mejorar la seguridad vial; las de saneamiento e infraestructuras por ser necesarias y que incluso desde algunos ayuntamientos nos han planteado. En el área de vivienda, destacar la necesidad, que haya partida efectiva para promoción de vivienda. Y hemos presentado enmienda también para que GESVICAN pueda pedir financiación; endeudarse para promover, comprar o recibir cesiones de viviendas para ampliar parque público.

Y vamos a comenzar ya con las enmiendas concretas. En cuanto a las enmiendas que hemos presentado desde el grupo Socialista: la 55 y la 56 son para estrategia de cambio climático en Santander y Torrelavega, y la Oficina del Cambio Climático de Santander, que consideramos necesario.

La 57, es para el Plan estratégico de movilidad sostenible, en el arco de la bahía. Y el bloque que va desde la 63 hasta la 69, para diferentes obras que nos han planteado desde los ayuntamientos: como el centro social de Belmonte en Polaciones; la casa de maestros en Reinosa; saneamiento en Liendo; infraestructuras hidráulicas, el nuevo depósito de la Arnía, el nuevo depósito del Alto de San Mateo en Santa Cruz de Bezana. Albergar el barco museo en Suances. O el acceso peatonal y vehículos de emergencia, en San Vicente de la Barquera.

El bloque de 71 al 74, mejora de abastecimiento en Ríotuerto, fuente Salceda en Polaciones y Fuente del Monte. Y reparar traída de aguas de Pandillo y Yera, en el municipio de la Vega de Pas.

En la 84 y 85. Consideramos necesarios incrementar ayudas al alquiler de vivienda, incrementar el parque público de vivienda en alquiler de nuestra comunidad autónoma.

El bloque de la 88 a la 92. También se trata de obras que se han pedido desde los diferentes municipios o grupos municipales, para potenciar el valor de la senda peatonal de Heras en San Salvador, un parque infantil en Liendo. Adecuar la zona peatonal de Gajano. Y parque infantil de Beranga y senda verde en Prezanes y San Cibrán.

La número 97, aparcamiento de Agüero, en Marina de Cudeyo. Y en el bloque de la 101 a la 110, reparación de la carretera de Argoya, de San Vicente; reparación de carreteras en Santiurde de Reinosa; Acceso a barrio Cotera en Vega de Pas; construcción de acera de carretera autonómica 282 Linares, Caldas y Escajal; carretera de La Hermida a Bejes; mirador de Santa Catalina, en Peñarrubia, segunda fase; carretera de acceso en Cabezón de Liébana; la acera del CA 330, Hilera, en Polanco; la acera CA 231, Marqués de Valdecilla-Soto de la Marina y la glorieta del cruce en la CA 300, CA 301 y Avda., en Mompía, porque es un cruce bastante peligroso. Esto en cuanto a las propuestas a las enmiendas del grupo Socialista.

En cuanto a las enmiendas del grupo Popular, en la 70, nos vamos a abstener en el incremento de obras para prevención de inundaciones en diversos municipios, que son dos millones de euros. Que lógicamente estamos totalmente de acuerdo. Además, yo vengo de una localidad que tristemente se nos inunda todos los años. Pero por motivación pues como en otras tantas, en otras comisiones que hemos tenido hasta ahora, nos abstenemos porque desconocemos si eso va una partida... detraerse de una o varias partidas que a lo mejor son también muy necesarias. Entonces nos vamos a abstener.

En la 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, que son incrementos de Seguridad Social, incrementos en materia de personal. El motivo de nuestro voto negativo es por dónde se saca y pone: oficinas de rehabilitación, convenios con colegios profesionales, arquitectos y aparejadores de fondos MRR. Y colaboradores despliegue fondos europeos, rehabilitación. Pues lo tenemos muy claro el lugar, si es el lugar idóneo de donde detraer.

En cuanto a las enmiendas de VOX voy a comenzar; las voy a hacer por bloques también. De la 50 a la 54, son una serie de obras que se dicen en Santillana, en Vísperes, en el acceso a las cuevas de Altamira. Nos parece correcto, pero no sabemos si esto está consensuado con el ayuntamiento de Santillana del Mar, o es una petición del ayuntamiento de Santillana del Mar, o cómo es esto. Por tanto, nos vamos a abstener. Lo mismo en Mogro y lo mismo también en otra de Santillana.

En cuanto a la 58, 59, 60, 61 y 62, nos vamos a abstener en la 58, que son las marquesinas de las paradas de Meruelo. Porque lo sacan del capítulo 2.

En cuanto a la 59, mejora de frecuencia de autobuses: 200.000, también lo siguen sacando del capítulo 2. Y además de la Asociación Costa Quebrada. Por tanto, no sabemos si es el lugar más idóneo. Por lo tanto, también nos abstenemos.

La 60, mejora de la estación de autobuses de Solares, siguen quitando del capítulo 2 y, por tanto, nos abstenemos.



Y la 61 y la 62 votaremos que no, es para incrementar partidas de planeamientos urbanísticos y el plan especial Puebla Vieja de Laredo no por los destinos sino por donde lo detraen, constantemente están detrayendo de los mismos lugares en este caso de la fundación centro tecnológico integral de Cantabria.

En cuanto a la 86 y 87 nos abstendremos. Es la eliminación semafórica y rotonda en Puente San Miguel- Mies de Valdacia, 250.000 euros; este caso, es porque yo soy de allí y no sé lo que están planteando ni yo lo veo complicado, además.

Y la 87 cambio de ubicación registro Castro, lo mismo lo quitan del capítulo 2 no sé al final en qué se va a quedar ese capítulo.

La 93, 94 nos vamos a abstener, aparcamiento disuasorio en Berria, lo quitan de inversiones de reposición. La 94 votaremos que no reparación de caminos de Ubiarco, lo quita de medidas de cambio climático por tanto es sencillamente por dónde lo quitan.

La 95 y la 96, en la 95 votaremos que no, es de reparación de pistas agropecuaria en Campoo de Suso 300.000 euros que lo quitan del diálogo social, no podemos votar a favor. 96 abstención reparación vista agropecuaria en La Lomba, 16.000 que lo vuelven a quitar nuevamente del capítulo 2.

98, 99 y 100 nos vamos a abstener, es la reforma del acceso al ambulatorio de Los Corrales 500.000 euros que lo quitan de inversión nueva. Luminarias led de Campoo de Suso 18.000 euros, vuelven a quitarlo del capítulo 2 y daños temporal de Bárcena de Cicero, 75.000, que quitan de inversiones de reposición.

Y en cuanto a nuestra propuesta para el CIMA, enmienda porque entendemos que es necesario reforzar las actividades del observatorio para (...) la zona de Valderredible, una zona despoblada como como todos sabemos.

Y hasta aquí. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias. Tiene la palabra Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Bueno, yo igualmente no soy la habitual portavoz, pero por problemas de agenda, y yo mañana también por problemas de agenda pues disculpo al portavoz habitual, a mi compañero Javier López Estrada.

Bueno, nosotros nuestro planteamiento en esta sección y otras también será igual como todos sabido ya lo dije en la anterior sección, pues hemos llegado a un acuerdo para la aprobación del presupuesto de 2024 en el que nosotros previamente hemos negociado una serie de partidas como tal. Por lo tanto, como verán en ésta en concreto en esta sección, no hemos presentado ninguna enmienda porque entendemos que el presupuesto original al que hemos llegado a un acuerdo y hemos hecho las aportaciones, pues es positivo y, por lo tanto, no vamos a poder aprobar las enmiendas que desvirtúen ese presupuesto original.

Un presupuesto que, además, le hemos valorado como positivo y que sigue de una manera clara, un modelo continuista con respecto a los presupuestos aprobados por anteriores Gobiernos que nosotros dirigíamos.

Casi todas las partidas que presentan los demás grupos, tanto VOX como PSOE, pues nos parecen que están casi todas bueno, algunas la mayoría de ellas bien son positivas, pero, sin embargo, no compartimos la baja de dónde se quita. Hay un exceso de reducción de las partidas de gastos corrientes, de suministros y de otros y de otras cuestiones básicas que sin su existencia sería imposible realizar el trabajo diario de la Administración.

No voy a entrar una a una a todas las enmiendas el por qué, pero tenemos que rechazar también de plano aquellas vendettas políticas en las que se han convertido algunas enmiendas, como por ejemplo, la del grupo VOX, las 2 del grupo VOX, la 94 y 95, que en el fondo podríamos estar de acuerdo, pero lo que único que pretenden es el objetivo es minorar la capacidad de acción de organismos como la Cámara de Comercio, la CEOE o los sindicatos, que son para nosotros figuras claves en nuestro sistema político y social.

Por lo tanto, las queríamos dejar claro ese rechazo a esa pretensión, que no es nueva que ya durante la anterior legislatura siempre han intentado, pues el reducir al mínimo a la mínima expresión las partidas destinadas a este tipo de organismos.

La defensa del fondo de inversión municipal sigue siendo para nosotros uno de los mejores mecanismos que tenemos para equilibrar las diferencias entre los municipios y por ello somos muy firmes en las partidas, en la defensa de las partidas que lo soportan y que estamos de acuerdo con las del presupuesto original.



Creemos que, con nuestras enmiendas, que bueno respecto al Partido Popular, vamos a apoyar las enmiendas que se presentan, hacer especial mención, por ejemplo, a la de nueva creación, con dos millones de euros para la prevención, obras de prevención de las inundaciones de los ayuntamientos. Yo creo que la pasada legislatura ya se invirtió por la consejería de obras públicas en Reinoso y en otros municipios donde las inundaciones pues hicieron, pues pusieron de patente la necesidad de que se arrima el hombro por parte del gobierno y se ayudase a los ayuntamientos y, por lo tanto, nos parece una enmienda que debemos apoyar.

También las enmiendas, por ejemplo, de nueva creación que van de la 75 al 81 general de gastos de personal, sueldos salarios. Creemos que se trata de ajustar aún más el presupuesto original respecto a esos gastos, a esas partidas y, por lo tanto, estamos de acuerdo con ellas. Así como el personal de apoyo para el bono de alquiler en la tramitación de esas ayudas tan importantes del bono de alquiler y que ahora, pues se están pagando al día y que entendemos que este apoyo de personal es necesario para seguir pagando el día que los beneficiarios de ellas la reciban cuando las necesitan y no con los retrasos que venían sufriendo.

Lo mismo también la partida de nueva creación en cuanto a la Universidad de Cantabria, en materia internacional de tecnología 9.000 euros, que también estamos de acuerdo.

En definitiva, creemos que con estas enmiendas que hoy apoyamos mejoramos el documento original y lo hacemos más finalista, con una especificación más alta. Las enmiendas rechazadas por nuestro grupo creemos que no cumplen ese objetivo, como es el de mejorar el documento original, sino todo lo contrario. Hay alguna de las partidas y al haber una relativa al Ayuntamiento de Polanco entendemos que es por tener en cada una, por ejemplo, al Ayuntamiento de Polanco lo que es al equipo de gobierno eso no se le ha consultado, se habrá consultado al grupo municipal socialista de la oposición, pero una partida de 50.000 euros para la construcción de acera carretera autonómica 330 por La Hilera en Polanco, creo que es que no llega ni para las expropiaciones. Es decir, es la nota de decir que ponemos algo yo creo y además las bajas que se realizan como digo son de suministros de materiales y de cuestiones básicas para que la administración, para que esta consejería, al igual que en otras consejerías, funcionen correctamente.

Me he detenido en esa precisamente porque me llama la atención y porque, si todos conocemos esa carretera, de La Hilera que frecuentados sobre todo cuando hay accidentes en la autovía y nos salimos por ahí es compartimos esa carretera con Torrelavega, la construcción de aceras sería muy dificultosa, porque apenas hay margen y donde hay margen, pues simplemente con 50.000 euros el tramo que pertenece al municipio de Polanco, los pocos tramos donde se podría hacer, como digo, con 50.000 euros yo creo que no llega ni para las expropiaciones.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Y para finalizar el turno tiene la palabra el Partido Popular.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidente. Buenos días otra vez.

Después de escuchar las intervenciones de todos los portavoces de esta sección cuarta, decir que las enmiendas que han presentado el Grupo VOX y el Grupo Socialista las hemos estudiado, las hemos revisado, pero consideramos que no mejoran el presupuesto presentado por varios motivos. Principalmente porque se trata de un documento elaborado a partir de un proceso de escucha con los propios ayuntamientos que han trasladado sus necesidades, a la Consejería de Fomento y a sus direcciones generales desde que tomaron posesión de sus responsabilidades.

Pero obviamente entendiendo que los recursos son finitos, y las peticiones son prácticamente infinitas se ha realizado un trabajo reflexionado y riguroso sobre las carencias más apremiantes y los compromisos adquiridos por esta consejería para obras nuevas, continuación o finalización de otras obras.

Una consejería, la de Fomento, que es un elemento fundamental para la vertebración de nuestro territorio y fuertemente dinamizador de nuestra economía regional. Y hay una diferencia muy importante y destacar en este presupuesto, que es que recogen obras y necesidades en prácticamente todos los municipios y comarcas de Cantabria independientemente del signo político de cada ayuntamiento, cosa que nos congratula especialmente.

Y paso a detallarlas las enmiendas presentadas, que son 10 por el Grupo Popular, 19 del Grupo VOX y 32 del Grupo Socialista. Empiezo por las del Grupo Popular que la numeración general, la número 70, se destinan 2 millones para la prevención de inundaciones en diversos municipios ¿no? todos conocemos la problemática en ayuntamientos como Reinoso, en Ampuero, en Val de San Vicente, entre otros, los problemas que sufren los ayuntamientos y los vecinos, y consideramos que era muy importante.

Las enmiendas de la 75 a la 83 son unas cuestiones técnicas que habían quedado pendientes en relación a aspectos retributivos y de cursos de formación de personal y considerábamos que se tendrían que incluir. Y paso a comentar ahora



las enmiendas de, empiezo por el grupo VOX, de la número 50 a 54 de la general, aunque es verdad que podemos compartir algunas cuestiones que plantean, las bajas que proponen, como saben, no son asumibles y por supuesto que todas las obras que nos plantean son obras que compartimos, pero la legislatura, tanto el Grupo VOX como el Grupo Socialista, la legislatura acaba de iniciarse y quedan 4 años para poder realizar muchas de esas.

La enmienda número 58 existe ya una partida de inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, en la que se incluyen las marquesinas como la dedicada en esa enmienda, se atiende a todos los municipios frente a las instalaciones de las marquesinas y consideramos, por lo tanto, que no es necesaria esa partida. La número 59, existen cinco frecuencias a Castro Urdiales para Valdecilla y 6 a Santoña que paran en La Marga, se considera suficientes en base a la demanda existente. Por lo tanto, creemos que no, que no es necesario. La número 60 ya existe una partida para reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, que se destina, entre otras cosas, a la conservación y mantenimiento de las estaciones de autobuses de Cantabria, por lo que también creemos que no es necesaria en ese concepto.

La número 61 creemos que no es necesario incorporar más dinero para la ayuda a los planteamientos, con el cambio de la Ley del Suelo, precisa elaborar una nueva orden y creemos que tendremos que esperar al año que viene, que probablemente tenga que incorporarse, pero no en este ejercicio. La número 62, que consideramos que la partida presupuestaria consignada es suficiente para atender a esas necesidades. De la 86, 87 y la 93, que son obras, consideramos que no son que el presupuesto se haya equilibrado en función del número de kilómetros de la red autonómica y municipal, su estado de conservación y el tráfico soportado y estas actuaciones posibles al acometerse se hayan recogidas en el anexo de inversiones ya, tanto la 86 y la 87 como la 93.

La 94 no consideramos adecuado, 94, 95 y 96, reducir el presupuesto de esta consejería en el concepto que nos pasan de la Dirección General de Medio Ambiente, no lo vemos adecuado. 98 por el mismo motivo, la 98, la 99, perdón, y la 100, la 98 y 99 perdón, por el mismo concepto que antes, que el presupuesto se haya equilibrado en función, como les decía, del número de kilómetros en la red autonómica y municipal y su estado de conservación y el tráfico soportado y, por lo tanto, no, esas inversiones se encuentran recogidas en el anexo de inversiones. La número 100 igual, de igual manera está recogida en el anexo de inversiones y el introducir un subconcepto concreto para dar lugar en caso de no poder ejecutar el mismo, podría dar lugar a no utilizar el crédito en otra actuación ocasionando un fallido en el presupuesto.

Eso con respecto a las a las enmiendas de VOX, las presentadas por el Grupo Socialista, la número 55 y 56 del cambio climático en Santander y Torrelavega, no somos partidarios de esas dos medidas y, por lo tanto, no las vamos a aceptar. La número 57, en el Plan de movilidad sostenible de Cantabria, que incluye el arco de la bahía, ya existe, la situación de las concesiones a las operadoras de transporte público por carretera, se encuentran caducada, se está trabajando para el diseño de un nuevo mapa concesional, por lo que hasta por lo que hasta el momento en el que se definan estas líneas para que ya existe consignación presupuestaria para este 2024, por lo tanto, no lo creemos necesario. Las número 63 y 64, creemos que el planteamiento y la partida que se deduce no corresponden con los programas correspondientes, por lo tanto, no las vamos a apoyar.

71, perdón, 65, 66 y 67, distintas obras de infraestructuras e infraestructuras hidráulicas en el saneamiento de Liendo, depósito de la Arnía y nuevo depósito en el Alto de San Mateo, el artículo 22 es el correspondiente a suministros, energía eléctrica y reactivos en vestuarios, por lo que no podemos reducir esa partida. Por lo tanto, consideramos que la partida de la que deducen no corresponde. La 68 y 69 por el mismo motivo, es decir, el artículo 22 que la reducen no la podemos admitir.

71, 72, y 73, la 71 por el mismo, es el mismo criterio en las dos, en las 3 perdón, no se considera necesario ya que en el programa 601.03 y 601.04 están incluidas las obras de saneamiento y abastecimiento municipales, si serán necesarias partidas nominativas. La 84 consideramos que se puede que rompa la planificación actual que tienen sobre los carriles bici el Gobierno de Cantabria y, por lo tanto, no la vamos a aceptar. Ay perdón, la 84 no, la 85 el Gobierno de Cantabria ha iniciado actuaciones y la enmienda no la consideramos adecuada, la 85 perdón, voy a comprobar, sí, el parque público de vivienda perdón, no, es la 84 la que he dicho de los carriles bici, la 85 es el parque de viviendas.

(Intervenciones sin abrir los micrófonos)

EL SR. ALONSO VENERO: Nosotros tememos que el Gobierno de Cantabria ha iniciado actuaciones para el parque de viviendas y que no las considerábamos necesarias.

Y luego la 88, 89, 90, 91 y 92, realmente es la misma, la misma argumentación para rechazarse, las actuaciones a acometerse se hayan recogidas en el anexo de inversiones e introducir un subconcepto concreto, para, puede dar lugar en caso de no ejecutar el mismo, a no poder realizar el crédito en otra actuación y ocasionando como un fallido presupuestario y, por lo tanto, en ese concepto que ya están, como les digo, en el anexo de inversiones, crear un subconcepto no lo vemos



oportuno. Del mismo razonamiento sería la número 97. Con respecto de la 101 a la 110 que son las últimas que presentan es exactamente, por la misma razón, el introducir el subconcepto puede generar un fallo en el presupuesto que no se pudiera completar. Por lo tanto, no las podemos aceptar.

No tenemos más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias.

Terminado el turno de defensa, vamos a pasar inmediatamente a la votación.

Comenzamos, si les parece, por la enmienda número 83, ¿votos a favor? Nueve votos a favor.

Las enmiendas setenta y... aprobadas por unanimidad obviamente. Las enmiendas 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobadas por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmiendas 70 y 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 57, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 84, 88, 89, 90, 91, 92, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos a favor, por cuatro votos en contra, por los cuatro votos en contra rechazada.

Enmiendas 55 y 56.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones, dos, dos abstenciones.

Enmiendas 69 y 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, dos a favor y tres abstenciones.

Enmienda 61, 62, 94 y 95.

¿Votos a favor? y ¿votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Enmiendas cincuenta y..., 50 perdón, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 86, 87, 93, 96, 98, 99 y 100.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por seis votos en contra, un solo voto a favor y dos abstenciones.

Y, finalmente, enmienda 462.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos en contra, tres a favor, dos abstenciones.



Finalizado el debate previsto para esta primera jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos)